98-84394-2

Congreso Nacional Agrarista

Memoria del primer Congreso Nacional...

México

1923

98-84394-2
MASTER NEGATIVE #

COLUMBIA UNIVERSITY LIBRARIES
PRESERVATION DIVISION

BIBLIOGRAPHIC MICROFORM TARGET

ORIGINAL MATERIAL AS FILMED - EXISTING BIBLIOGRAPHIC RECORD

308
Z
Box 638

Congreso nacional agrarista. 1st, Mexico City, 1923. Comisión permanente.
... Memoria del primer Congreso nacional agrarista, celebrado en la ciudad de México del 1o. al 5 de mayo de 1923, presentada por la Comisión permanente del mismo. Mexico, 1923.
62 p. illus., ports., tables.

At head of title: Extra. El combate ... tomo 1; director, Francisco Soto. Mexico, D. F., julio 10 de 1923 ...

430982 ONLY ED

RESTRICTIONS ON USE: Reproductions may not be made without permission from Columbia University Libraries.

TECHNICAL MICROFORM DATA

FILM SIZE: 35mm REDUCTION RATIO: 11:1 IMAGE PLACEMENT: IA (IIA) IB IIB

DATE FILMED: 4-7-98 INITIALS: PB

TRACKING # : 30210

FILMED BY PRESERVATION RESOURCES, BETHLEHEM, PA.

BIBLIOGRAPHIC IRREGULARITIES

MAIN ENTRY: Congreso Nacional Agrarista

Memoria del primer Congreso Nacional...

Bibliographic Irregularities in the Original Document:

List all volumes and pages affected; include name of institution if filming borrowed text.

_____ Page(s) missing/not available: _____

_____ Volume(s) missing/not available: _____

_____ Illegible and/or damaged page(s): _____

_____

_____ Page(s) or volume(s) misnumbered: _____

_____ Bound out of sequence: _____

X Page(s) or volume(s) filmed from copy borrowed from: Arizona State University
(photo copy of entire pamphlet)

_____

X Other: unnumbered pages between: 8-9, 16-17, 24-25, 32-33, 40-41, 56-57

_____

_____ Inserted material: _____

TRACKING#: MSH30210

FILMED IN WHOLE
OR PART FROM A
COPY BORROWED
FROM:

ARIZONA STATE
UNIVERSITY

EXTRA EL COMBATE EXTRA

TOMO I | Director FRANCISCO SOTO | MEXICO, D. F., JULIO 10 DE 1923 | Registrado como artículo de 2a clase el 12 de abril de 1923.

MEMORIA

DEL

PRIMER CONGRESO NACIONAL AGRARISTA

CELEBRADO EN LA CIUDAD DE MEXICO
DEL 1o. AL 5 DE MAYO DE 1923,
PRESENTADA POR LA

COMISION PERMANENTE DEL MISMO

165
C63x
1923

MEXICO
1923

CLASIF.
ADQUIS.
FECHA Enero 14
PROCED. La Reforma
VALOR $

XI-10-306171-

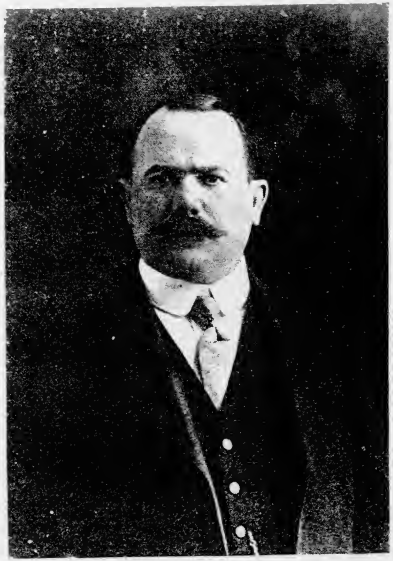

Uno de los mas grandes acontecimientos históricos-políticos, después del movimiento revolucionario, lo constituye sin duda alguna la reunion de este Congreso Nacional Agrarista.

El Gobierno no necesita mas que una sola cosa: el apoyo franco y absoluto y la confianza de las clases populares.

ALVARO OBREGON.

INTENTIONAL SECOND EXPOSURE

CLASIF
ADQUIS
FECHA Enero 14
PROCED. C. Ramos P.
VALOR $

XI-10-306171-

[illegible]

[illegible]

ALVARO OBREGON

RAFAEL RAMOS PEDRUEZA

MEMORIA del primer Congreso Nacional Agrarista celebrado en la ciudad de México, durante los días del 1o. al 5 de mayo de 1923.

El Partido Nacional Agrarista, deseando que todos los campesinos del país conozcan la labor del Primer Congreso Nacional Agrarista, rinde el presente informe:

HISTORIA

Fue el Sindicato de Campesinos Agraristas del Estado de Durango, quien lanzó la primera iniciativa desde el mes de Marzo, para la convocatoria de un Congreso Nacional, y, el Partido Nacional Agrarista, nombró inmediatamente una Comisión Organizadora integrada por los CC. Lics. Rodrigo Gómez, Miguel G. Calderón y Dr. Angel G. Castellanos. La Comisión Organizadora designada por el Sindicato de Durango, quedó integrada por los CC. Lic. Alberto Terrones Benítes, Isidro D. Flores, Urbano Luna y Santos Marrero. A estas dos Comisiones, corresponde en justicia el éxito del Congreso.

LABORES

Aunque en otra sección publicamos las conclusiones a que llegó, y, que por decirlo así, constituyen la labor del Congreso, damos a continuación un extracto de las actas de las distintas sesiones.

SESION PREVIA

El día primero, a las nueve horas, se declaró instalada la junta previa con asistencia de novecientos catorce Delegados y bajo la presidencia de la Comisión Instaladora del Congreso. El Lic. Lauro G. Caloca, fue nombrado Director de Debates, y Secretarios Permanentes, los CC. Luis Méndez, Prof. Ramón Vargas Flores, Octavio Santibáñez y Alfonso María Figueroa. El Lic. Soto y Gama, pide que se inscriba en la Orden del Día siguiente, las medidas que a continuación insertamos y cuya consecución debe procurar el Congreso: Aplicación del artículo 10°. Constitucional, de donde se deriva el derecho del pueblo campesino para poseer armas; quejas contra Gobernadores de los Estados y forma de que éstas sean resueltas y sujeción de los Gobiernos locales al estricto cumplimiento de las Leyes Agrarias; defensa del Agrarismo contra los Jueces de Distrito y contra la lenidad de la Suprema Corte; actitud de los agraristas con relación a los Jefes del Ejército que entorpecen la aplicación de las leyes y obstruccionan a los campesinos; actitud del Congreso Agrarista con relación al clero que pérfidamente apoya al poderoso y obstruccciona al campesino y al obrero; la cuestión de aguas; y excitación a la prensa, para que publique los boletines que le envíe el Congreso. La petición del Lic. Soto y Gama, fue aprobada por la asamblea.

El Lic. Rodrigo Gómez, da las gracias a los delegados que representan a todos los campesinos de la República, por la bondadosa atención que dieron al llamado que les hizo el Sindicato de Campesinos Agraristas de Durango y el Partido Nacional Agrarista. El Lic. Soto y Gama, hace un elogio a la actividad y el buen éxito con que el Lic. Rodrigo Gómez, desempeñó la Comisión de Organización del Congreso.

SESION INAUGURAL

Con asistencia de un mil nueve Delegados, se abrió la sesión.

El C. Director de Debates, Lauro G. Caloca, pide a la concurrencia se ponga de pie y hace entonces la siguiente declaración:—"En la Ciudad de México, a 1°. de Mayo de 1923, se declara solemnemente instalado el Primer Congreso Nacional Agrarista de la República Mexicana, cuyo acto solemne es el más transcendental de la República, puesto que todas las fuerzas vitales del país, vienen a demostrar una necesidad dentro de la Ley. Es necesario que tomemos en cuenta este acto solemne, porque no se trata de nuestro país solamente, sino

del mundo entero y principalmente de la América Latina, que viene a ser en los actuales momentos una verdadera demostración palpitante y vidente ante todos los pueblos, de lo que somos capaces".—Se leyó un telegrama del C. Gral. Alvaro Obregón, Presidente Constitucional de la República Mexicana, que en lo conducente dice:—"A bordo tren Presidencial Cuernavaca. Mor. 1°. de Mayo de 1923.—Lic. Rodrigo Gómez.—Cámara de Diputados.—URGENTE ENTREGA INMEDIATA.—Secretaría Particular E 11. Acabo enterarme su mensaje ayer. Lamento no poder asistir inauguración Congreso, personalmente, como era mi deseo, por ausencia esa Capital. A mi regreso, concurriré fecha y hora que acordemos. Entretanto, suplícole saludar y dar bienvenida, en mi nombre, a todos los Congresistas y hacerles presentes mis votos por el más completo éxito.—Afectuosamente.—Presidente República, Alvaro Obregón".—El Prof. Rafael Ramos Pedrueza, da la bienvenida a los Congresistas con un discurso, el cual insertamos en otro lugar.—El C. Crisóforo Ibáñez, pronunció un brillante discurso.—A continuación se dió lectura al acta de la sesión previa, la cual, puesta a discusión, fue aprobada sin modificación ni observación alguna.—En seguida el C. Lic. Calderón, hace una explicación sobre los trabajos de la Comisión Organizadora y de la división de todas las proposiciones en distintas comisiones.

SESION DEL DIA 2 DE MAYO

Se abre la sesión con asistencia de un mil treinta y siete señores Delegados, y sin discusión se aprobó el acta de la anterior.

Se nombró Director de Debates al C. Crisóforo Ibáñez.—Se discutió el asunto del desarme de los campesinos, aprobándose la resolución que publicamos en el Capítulo de las conclusiones.—Luego se procedió a designar el personal de las distintas comisiones, de la manera siguiente:

Aprovechamiento de Ejidos:

C. Crisóforo Ibáñez.
C. Manuel E. Rodríguez.
C. Manuel Guerrero.

Intensificación de reparto de tierras:

C. Eduardo Juárez.
C. Luis Méndez.

C. F. J. Mújica.
C. Miguel G. Calderón.
C. J. L. Figueroa.
C. Ing. Angel Barrios.

Comisión de Aguas:

C. Salvador Saavedra.
C. G. Covarrubias Uribe.
C. Lic. Rodrigo Gómez.
C. Juan Pablo Estrada.

Cooperación y refacción agrícolas:

C. Felipe Santibáñez.
C. Leopoldo Reynoso Díaz.
C. José P. Camacho.

Comisión de tierras ociosas:

C. Benigno Palacios.
C. José A. Aguilera.
C. J. M. Sánchez.

Educación Rural:

C. Lic. Octavio Paz.
C. Leovigildo Bolaños.
C. A. Ortega.
C. Miguel G. Calderón.
C. Rafael Ramos Pedrueza.
C. J. de la Luz Mena.
C. Juan Flores.
C. Prof. Graciano M. Sánchez.

Fraccionamiento de latifundios:

C. Guillermo Aguilera.
C. F. J. Barbosa.
C. Aurelio Manrique, Jr.
C. Matías Rodríguez.
C. J. Froylán Reyes.
C. Francisco Almeida.

Una Delegación de la Escuela Agrícola "Francisco I. Madero" de esta Capital, presenta un saludo al Congreso Agrarista y el Director de su órgano de propaganda "El Niño Agrícola" acompañado de varios condiscípulos, hace una breve exposición a la Asamblea, sobre su organización, siendo contestado el saludo por el Delegado Caloca.—Se discutió en seguida el asunto sobre atropellos y quejas de los pueblos, resolviéndose que cada delegación formule por escrito los casos concretos para no solamente tratar de resolverlos favorablemente, sino también de formar una estadística de sangre con nombres propios, hechos y lugares de todos los atropellos que hayan sufrido los campesinos. Para la redacción de esta estadística se designó a los señores Octavio Paz, Aurelio Manrique y Francisco J. Mújica.—Se dió un voto de simpatía al repórter de "El Universal" señor D. Jacobo Dalevuelta, por la atención y amplia información que ha venido dando sobre las labores del Congreso.

SESION DEL DIA 3 DE MAYO

Se nombró Director de Debates, al C. Dr. Angel G. Castellanos, con una asistencia de mil cincuenta Delegados y sin discusión se aprobó el acta de la sesión anterior; se trató el asunto de la inamovilidad de los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, y se acordó enviar a la Cámara de Diputados una lista de candidatos de las entidades federativas representadas, para Magistrados a la Suprema Corte, cuya lista es la siguiente:—Ernesto M. Salas, por Coahuila; Osornio Aguilar, por Campeche; Jesús J. Muchanos, por Chihuahua; Lauro G. Caloca, por el Distrito Federal; Lic. Alberto Terrones Benites, por Durango; Octavio Paz, por Guanajuato; Emilio Vázquez Gómez, por Hidalgo; Luis G. García, por Michoacán; Lic. Antonio Díaz Soto y Gama, por Morelos; Miguel G. Calderón, por Oaxaca; Elías Tapia, por Puebla; Macedonio P. Gutiérrez, por Sinaloa; Alfonso M. Coutiño, por Veracruz; Arturo Cisneros, por Yucatán y Lic. Rodrigo Gómez, por Guerrero.—Se discutió la candidatura del Lic. Luis Cabrera, por el Estado de Puebla, siendo rechazada a petición de ciento cinco Delegados poblanos.—Sobre la inamovilidad, se resolvió retirar el asunto, en virtud de que el C. Presidente de la República, ha enviado ya a la Cámara de Diputados un proyecto reformatorio del precepto constitucional de referencia. Se resolvió pedir a la Cámara de Diputados, las reformas constitucionales correspondientes a fin de que se vuelva al sistema de elección popular de los Magistrados a la Corte y para que se establezca la debida distinción entre el genuino

amparo de garantías individuales y el recurso de casación sobre toda clase de sentencias del orden civil y penal y se excite al Procurador General a fin de que haga la consignación correspondiente y pida el castigo de los Jueces de Distrito que han concedido amparos indebidos.—Igualmente se acordó excitar a la Corte, para que haga un estudio detenido y profundo del texto del artículo 27 constitucional, para venir a la conclusión de que dicho artículo considera como un derecho del hombre el que otorga a todo campesino para solicitar un lote de tierra, y, en cambio, no considera ya como una garantía individual, o como un derecho sagrado e inviolable, el monopolio ejercido por los latifundistas.—Se nombró una comisión, que, presidida por el C. Secretario Prof. Ramón Vargas Flores, fuera a entrevistar al C. Presidente de la República, para recordarle su promesa de asistir al Congreso, regresando con el informe de que el Primer Magistrado asistiría a la sesión de clausura.—Los CC. José A. Aguilera y Lic. Octavio Paz, dan cuenta de la comisión que les confirió el Partido Nacional Agrarista, para transladarse al pueblo de San Juan de la Vega a investigar lo relativo al asesinato del compañero Domingo Resendiz; con este motivo, el Lic. Octavio Paz, propone se consigne al cura Luis J. Chávez Garibay, por ser el autor intelectual de los asesinatos de San Juan de la Vega, así como que se pida al C. Presidente de la República aplique el artículo 33 constitucional a los hacendados españoles de San Juan de la Vega, y que se nombre una Comisión a fin de que pida al Procurador de Justicia, comisione especialmente un Agente del Ministerio Público, para que levante una averiguación detallada en San Juan de la Vega y proceda en contra de los responsables del crimen. Acto contínuo, se nombró la comisión encabezada por el delegado Garduño Palacios, la cual regresó dando cuenta de que el Procurador resolvió de conformidad, nombrando al efecto al C. Agente del Ministerio Público, Isaac Rojas Duguelay.—El Delegado Bartolo Buendía, pide y exhorta al Congreso y a la Mesa Directiva para **que cumpla lo que se escribe y no se manche el papel de balde.**—El C. Ing. Angel Barrios, representante de las delegaciones de México y Guerrero, formula una requisitoria contra la lenidad del Gobierno del Estado de México y por las contínuas violaciones que en ambas entidades vienen cometiéndose contra las leyes agrarias.—Hablan en seguida los CC. Froylán Ruiz, Beltrán Fernando y otros, denunciando a la Asamblea varios atropellos.—Se presentó una comisión de la Escuela de Derecho, manifestando deseos de dirigir la palabra a los campesinos, se le invitó a entrar al Salón, y el estudiante Antonio González Mosa, saluda a nombre de la Escuela de Derecho a los campesinos.—A continuación

C. Ramón P. De Negri, Ministro de Agricultura y Fomento, quien con el C. Presidente de la República, asistió al Congreso de Agraristas.

INTENTIONAL SECOND EXPOSURE

amparo de garantías individuales y el recurso de casación sobre toda clase de sentencias del orden civil y penal y se excite al Procurador General a fin de que haga la consignación correspondiente y pida el castigo de los Jueces de Distrito que han concedido amparos indebidos.—Igualmente se acordó excitar a la Corte, para que haga un estudio detenido y profundo del texto del artículo 27 constitucional, para venir a la conclusión de que dicho artículo considera como un derecho del hombre el que otorga a todo campesino para solicitar un lote de tierra, y, en cambio, no considera ya como una garantía individual, o como un derecho sagrado e inviolable, el monopolio ejercido por los latifundistas.—Se nombró una comisión, que, presidida por el C. Secretario Prof. Ramón Vargas Flores, fuera a entrevistar al C. Presidente de la República, para recordarle su promesa de asistir al Congreso, regresando con el informe de que el Primer Magistrado asistiría a la sesión de clausura.—Los CC. José A. Aguilera y Lic. Octavio Paz, dan cuenta de la comisión que les confirió el Partido Nacional Agrarista, para transladarse al pueblo de San Juan de la Vega a investigar lo relativo al asesinato del compañero Domingo Resendiz; con este motivo, el Lic. Octavio Paz, propone se consigne al cura Luis J. Chávez Garibay, por ser el autor intelectual de los asesinatos de San Juan de la Vega, así como que se pida al C. Presidente de la República aplique el artículo 33 constitucional a los hacendados españoles de San Juan de la Vega, y que se nombre una Comisión a fin de que pida al Procurador de Justicia, comisione especialmente un Agente del Ministerio Público, para que levante una averiguación detallada en San Juan de la Vega y proceda en contra de los responsables del crimen. Acto contínuo, se nombró la comisión encabezada por el delegado Garduño Palacios, la cual regresó dando cuenta de que el Procurador resolvió de conformidad, nombrando al efecto al C. Agente del Ministerio Público, Isaac Rojas Duguelay.—El Delegado Bartolo Buendía, pide y exhorta al Congreso y a la Mesa Directiva para **que cumpla lo que se escribe y no se manche el papel de balde.**—El C. Ing. Angel Barrios, representante de las delegaciones de México y Guerrero, formula una requisitoria contra la lenidad del Gobierno del Estado de México y por las contínuas violaciones que en ambas entidades vienen cometiéndose contra las leyes agrarias.—Hablan en seguida los CC. Froylán Ruiz, Beltrán Fernando y otros, denunciando a la Asamblea varios atropellos.—Se presentó una comisión de la Escuela de Derecho, manifestando deseos de dirigir la palabra a los campesinos, se le invitó a entrar al Salón, y el estudiante Antonio González Mosa, saluda a nombre de la Escuela de Derecho a los campesinos.—A continuación

[illegible] P. De Negri, Ministro de [illegible] con el C. Presidente de la República [illegible] al Congreso de Agraristas

el estudiante Salvador Azuela, tomó la palabra para manifestar que en la ciudad de México, entre el gremio de estudiantes existe un considerable grupo de jóvenes que han comprendido el genuino ideal revolucionario, y que, espontáneamente están con los campesinos agraristas para ayudarlos a conseguir tierra.—El Lic. Octavio Paz, en representación del Lic. Rodrigo Gómez, informa que el sábado próximo se clausurará el Congreso, y que, el domingo, todos los Delegados saldrán a una excursión a las ruinas de San Juan Teotihuacán, para lo cual tiene ya trenes especiales.—Habló en seguida el C. Delegado Isidro Juárez, en una requisitoria contra los latifundistas, y recitó unos versos, los cuales el Congreso resolvió publicar en "El Combate" (Periódico defensor de los intereses del Campesino.

SESION DEL DIA 4 DE MAYO

Con asistencia de un mil sesenta y dos Delegados, se abrió la sesión y se aprobó sin discusión el acta de la anterior.

Se eligió Director de Debates, al representante por Durango, Isidro Juárez. Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Cooperación y Refacción Agrícola, integrada por los CC. Santibáñez, Camacho y Reynoso Díaz, sosteniendo su proposición el C. Santibáñez con una amplia conferencia sobre cooperación agrícola.—Informa el C. Lic. Rodrigo Gómez, que el S. Gobierno tiene especial interés en iniciar el funcionamiento de las cooperativas, para lo cual, por conducto de la Secretaría, ha acordado proporcionar la cantidad de CIEN MIL PESOS, como primera refacción, hecho que el informante manifiesta que es una prueba palpable de la buena voluntad del C. Presidente de la República, dadas las condiciones difíciles en que se encuentra el Erario Nacional.—La Asamblea felicita calurosamente, con este motivo, al C. Lic. Rodrigo Gómez.—El C. Lic. Díaz Soto y Gama, alude a un editorial de "El Universal" de esta fecha, en el cual se habla extensamente de la reivindicación de las clases oprimidas del campo, y, del Congreso, y se afirma como apoteosis, que no se ha llegado al fondo real del problema agrario.—Se pide un aplauso para el periódico "El Universal", el cual suena estrepitosamente.—A continuación es aprobado por unanimidad el dictamen sobre cooperación, el cual insertamos en su capítulo especial, más adelante.—Se acepta por solidaridad apoyar las conclusiones a que llegó el Congreso Agrarista de Morelos y las hace suyas este Congreso.— Se da lectura al dictamen de la Comisión de Tierras Ociosas, integrada por el compañero José María Sánchez. Este dictamen sobre tierras ociosas provocó una tormentosa

discusión, en la que tomaron parte los comisionados y los delegados Soto y Gama, Manuel Méndez, Lauro G. Caloca, Manuel Mera, Dr. Angel G. Castellanos, José Pacheco y Crisóforo Ibáñez, aprobándose el dictamen presentado por la comisión respectiva, el cual publicamos en su capítulo correspondiente.

A continuación se pasó a discutir el dictamen de la comisión de intensificación del reparto de tierras, formada por los compañeros Ignacio L. Figueroa, Ing. Angel Barrios, Lic. Miguel G. Calderón y Francisco J. Múgica, aprobándose en lo general y después en la particular, con excepción del punto octavo que se reformó y los noveno y décimo que se rechazaron, por aconsejar la acción directa contra los reaccionarios y el clero.—Se leyó en seguida un telegrama del Presidente de la Comisión Local Agraria, quien envía una muy cordial felicitación al Congreso. Igualmente se leyó una carta del Lic. Luis Cabrera dirigida al Lic. Díaz Soto y Gama con motivo de la discusión sobre su personalidad que hubo en sesiones anteriores. El Delegado Ignacio C. Villegas, presenta a un artista michoacano y exhibe varios de sus trabajos, de los cuales obsequia algunos a varios compañeros. El compañero Rafael Mallen dió una conferencia, con ilustraciones cinematográficas, sobre la Revolución Rusa, la cual fue unánimemente aplaudida.

SESION DEL DIA 5 DE MAYO

Se abre la sesión con un mil sesenta y ocho Delegados.

Se nombró Director de Debates, al C. Aurelio Manrique, jr. Se aprobó el acta de la sesión anterior sin modificación ni observación alguna, y se procedió a discutir el dictamen de la Comisión de Intensificación del reparto de tierras, acabándose de aprobar los puntos que no se habían discutido todavía.—En estos momentos se presentó el Lic. José Vasconcelos, Secretario de Instrucción Pública, nombrándose para recibirlo, a los compañeros Leovigildo Bolaños y Eduardo Mena Córdova, siendo recibido con estruendosos aplausos.—Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza Rural, firmado por los compañeros Lauro G. Caloca, Abel Ortega, Octavio Paz, José de la Luz Mena, Leovigildo Bolaños, Graciano Sánchez, A. Oropeza y Prof. Rafael Ramos Pedrueza. Fundaron el dictámen los compañeros Prof. Abel Ortega y Lic. Lauro G. Caloca. A invitación de la Mesa Directiva, el C. Ministro Vasconcelos manifestó que coincide casi por completo, el dictamen leído, con el Programa de la Secretaría de Educación Pública y que él hará cuanto le sea posible, porque se lleven a efecto los

puntos resolutivos del Congreso. El dictámen se aprobó en lo general y pasó a discutirse en lo particular.—La poetisa Gabriela Mistral, fue presentada a la Asamblea, siendo objeto de una calurosa muestra de simpatía.—Se aprobaron sin discusión alguna en lo particular, las conclusiones del dictamen sobre educación rural, aprobándose, igualmente, tres adiciones presentadas por los Delegados Saavedra, Múgica e Ibáñez.—La Dirección de Debates abre un paréntesis, para escuchar la palabra de la señorita Mistral, y ella, con palabras elocuentes, saluda a los campesinos manifestando su cariño en pro del proletariado del campo, y recitando su hermosa poesía La Maestra Rural, recibiendo con este motivo, una gran ovación.—En estos momentos el humilde campesino Bartolo Buendía, emocionado por las palabras de la señorita Mistral, pide que se le conceda darla un abrazo, a lo cual se presta inmediatamente la poetisa, besando las manos del indio.—El Delegado Vargas, presenta una iniciativa de Chihuahua, solicitando que se pida al C. Presidente de la República el inmediato envío del señor Ing. Carlos M. Peralta, quien fue designado para llevar a cabo el fraccionamiento del latifundio Terrazas. Iniciativa que fue aprobada, previa explicación de que se tiene conocimiento que la reacción está maquinando para impedir el viaje del Ing. Peralta.—A continuación se aprobaron las bases de organización de todos los campesinos de la República, bases que publicamos en el capítulo de conclusiones.—Luego se pasó a la elección de la Comisión Permanente de este Congreso, cuyo personal damos a conocer en el lugar correspondiente.

SESION DE CLAUSURA

A las cinco y cinco minutos de la tarde del mismo día cinco de Mayo de 1923, se abrió la sesión con un mil setenta y ocho socios; se dió lectura al acta de la sesión celebrada en la mañana, la cual puesta a discusión, fue aprobada sin modificación ni observación alguna.—En estos momentos se presentó el C. Ramón P. De Negri, Secretario de Agricultura y Fomento, siendo recibido con estruendosos aplausos.—Llegó el C. Presidente de la República, Gral. Alvaro Obregón, acompañado de una comisión especial de campesinos de todos los Estados, recibiendo una ovación que fue la más larga del Congreso.—Se aprobó la proposición del C. Delegado Luis Méndez, para que se convoque dentro de seis meses a los Comités Ejecutivos de las Ligas de Comunidades Agrarias, establecidas en todo el país.—Artistas del Conservatorio Nacional de Música, ejecutaron nú-

meros selectos.—Se dió lectura a una petición de la Delegación de Veracruz, en la que piden al C. Presidente de la República, una amnistía para delitos del orden social, acordándose que la Comisión Permanente, trate este asunto con el C. Presidente de la República.—El Delegado por Durango, Sr. Isidro Flores, saluda al C. Presidente de la República, a nombre del Congreso, exponiéndole al mismo tiempo, varias quejas. —Se concede la palabra al Primer Magistrado, quien en brillantes frases protesta ante el Congreso, que el Ejecutivo de la Unión, hará cumplir las Leyes Agrarias.—El discurso del C. Presidente, lo insertamos, también, en el capítulo respectivo.—El C. Lic. Soto y Gama, manifiesta que, la mejor respuesta que el Congreso puede dar al C. Gral. Alvaro Obregón, es afirmar que ha recogido él, la herencia de Zapata, y que será el ejecutor de sus ideales.—El Ing. Angel Barrios, expone diversas ideas sobre la actuación del C. Presidente de la República y sobre las ideas del Gral. Emiliano Zapata, manifestando que el caudillo agrarista, en una confidencia hecha en el campamento, le profetizó a Barrios que Obregón, sería el hombre fuerte que haría la unificación de los revolucionarios.—El Lic. Crisóforo Ibáñez, nombrado relator de los trabajos del Congreso, enumera las conclusiones a que llegó este Congreso, y que pueden resumirse en depuración de las Comisiones Agrarias, análisis de la actuación atraviliaria de los militares, necesidad de que los campesinos tengan armas para su defensa, la nefasta actuación de los Jueces de Distrito, la supresión del Senado y la necesidad de intensificar la enseñanza rural.—El C. Presidente, manifestó estar obligado a retirarse, y, al salir, lo hizo en medio de una larga y nutrida salva de aplausos.—Se procedió, en seguida, a exhibir una película cinematográfica, tomada en la tumba del Gral. Zapata, el día 10 de Abril.

En seguida el Director de Debates, hace la declaratoria de clausura del Primer Congreso Nacional de Campesinos Agraristas, siendo las veintidós horas del mismo día.

LA OBRA DEL CONGRESO

De una manera sintética y clasificada, damos a continuación las conclusiones a que llegó el primer Congreso Nacional Agrarista:

DEFENSA DEL CAMPESINO

DESARME

Se pidió a la Cámara de Diputados, que, estando a discusión una ley derogando autorizaciones dadas a varios Gobernadores para mantener milicias o defensas sociales, se cambiase en su artículo segundo la palabra "Desarme" por la de "disolver" y, además, que se adicionase dicha ley con un artículo que dijera: "Las prevenciones de los artículos anteriores se entienden, sin perjuicio del derecho que tienen individualmente los campesinos de la República, de poseer y conservar sus armas para defender los derechos y tierras que la Constitución les reconoce, principalmente en su artículo 27. Este derecho a poseer armas tiene que quedar y queda a salvo por estar formalmente reconocido en el artículo 10 de la misma Constitución, que es la ley suprema de la República".

NOTA.—Esta petición del Congreso de campesinos fue desatendida y burlada por la mayoría Cooperatista que por el momento domina la Cámara de Diputados, demostrando así que los líderes de dicho partido están contra el campesino mexicano.

Se hace ver a los campesinos la necesidad de que todos estén armados para defenderse de los hacendados y demás enemigos.

ATROPELLOS

Se comisionó a los CC. Francisco J. Mújica, Octavio Paz y Aurelio Manrique para que hagan una historia o Estadística de todos los atropellos sufridos por los campesinos de parte de las haciendas, guardias blancas, Jueces menores, Presidentes Municipales, Fuerzas Federales, etc., etc., para lo cual se excita a los familiares de los campesinos muertos o heridos para que se dirijan al Partido dando cuenta detallada de cómo pasaron los hechos.

ABUSOS MILITARES

Se comisionó a los Senadores: Luis G. Monzón, Severino Ceniceros y Heriberto Jara, para que sostengan en el Senado la reglamentación que del artículo 129 Constitucional se pidió a la Cámara. En dicho artículo la Constitución prohibe a los militares ejercer otras funciones que no tengan exacta conexión con la disciplina militar. Y el Congreso pide su reglamentación para librar a los campesinos de algunos militares abusivos que se extralimitan en sus atribuciones al meterse en asuntos que atañen a las autoridades civiles.

Se pidió al Presidente de la República y al Secretario de Guerra y Marina, que prevengan a los militares, que, ante una queja comprobada de los campesinos, se les cesará de su empleo, consignándolos a la Justicia militar, sin distinción de su grado, por alto que sea.

MERCADO PARA LOS PRODUCTOS

Se solicitó del Ejecutivo Federal, que, al celebrarse el convenio pendiente con Estados Unidos, se consiga que dicha nación derogue las restricciones que la plutocracia americana ha impuesto a la fruta y otros productos mexicanos para entrar a la vecina República y, que, en caso de no conseguirse ésto, la Secretaría de Hacienda imponga derechos prohibitivos a los productos similares norteamericanos.

CONTRIBUCIONES

Se acordó que no se pagaran contribuciones cuando sean excesivas y se sugiere la siguiente tarifa para todo el país: tierras de riego, 3 al millar; de temporal, 2 al millar, y pastales, bosques y montes, el 1 al millar. Se excitó a los Gobernadores y Legislaturas Locales para que condonen las contribuciones atrasadas y para que nunca se cobre ninguna mientras el pueblo no levante su primera cosecha. También se pidió a la Secretaría de Agricultura y Fomento que la contribución sobre aguas, asignada a los pueblos, sea la mínima.

AMNISTIA

Se solicitó del C. Presidente de la República amnistía para todos los reos por delitos del orden social, es decir, de los compañeros que están presos o perseguidos por su carácter agrarista, por huelgas, manifestaciones, etc.

FRACCIONAMIENTOS SIMULADOS

Se pidió al C. Presidente de la República que adicione el reglamento agrario, para impedir o nulificar terminantemente todo fraccionamiento o enajenación hecho por los hacendados, después que un pueblo haya pedido ejidos.

POSESIONES

Se dirigió atenta súplica al Ejecutivo Federal para que cuando un pueblo haya sido dotado de tierras, y, por chanchullos o por obstrucciones cualesquiera, no las haya recibido, ordene a las Fuerzas Federales pongan a dicho pueblo en inmediata posesión de sus tierras o le den las garantías del caso para sostenerse en su posesión.

AMPAROS

Se acordó pedir al C. Procurador General de Justicia de la Nación instruya a los Agentes del Ministerio Público Federal para que se opongan enérgicamente a que los Jueces concedan amparos contra las dotaciones y restituciones de tierras, consignando a los jueces que los concedan y pidiendo la aplicación de las penas de ley para los que pidan amparos injustificadamente. Los campesinos deben siempre denunciar todo caso de amparo al Partido Nacional Agrarista.

Se pedirá, ante la Cámara de Diputados, la reforma Constitucional correspondiente para que no se abuse más del recurso del amparo por los hacendados.

SOLIDARIDAD

A petición de un numeroso grupo de Delegados, el Congreso hizo la siguiente solemne declaración: "Los pueblos no devolverán jamás por ningún motivo y bajo ningún pretexto, ni una sola pulgada de las tierras que por resolución presidencial han recibido o reciban en calidad de restitución o dotación, las cuales quedarán para siempre en poder de los núcleos de labriegos".

"Si algún pueblo estuviere en peligro de perder una parte o la totalidad de sus ejidos, los demás pueblos le prestarán ayuda con el objeto de que retenga, contra todos, los mencionados ejidos".

Esta declaración se apoyó en la voluntad de más de dos millones de campesinos, que estamos dispuestos a derramar nuestra sangre si fuere necesario para conseguir que nuestras aspiraciones y derechos no sean burlados.

Lic. Rodrigo Gómez,
principal organizador del Congreso Agrarista,
a quien los campesinos dieron un aplauso por sus labores.

INTENTIONAL SECOND EXPOSURE

SOLIDARIDAD

A petición de un numeroso grupo de Delegados, el Congreso hizo la siguiente solemne declaración: "Los pueblos no devolverán jamás por ningún motivo y bajo ningún pretexto, ni una sola pulgada de las tierras que por resolución presidencial han recibido o reciban en calidad de restitución o dotación, las cuales quedarán para siempre en poder de los núcleos de labriegos".

"Si algún pueblo estuviere en peligro de perder una parte o la totalidad de sus ejidos, los demás pueblos le prestarán ayuda con el objeto de que retenga, contra todos, los mencionados ejidos".

Esta declaración se apoyó en la voluntad de más de dos millones de campesinos, que estamos dispuestos a derramar nuestra sangre si fuere necesario para conseguir que nuestras aspiraciones y derechos no sean burlados.

Lic. Rodrigo Gómez,
principal organizador del Congreso Agrarista
a quien los campesinos dieron un aplauso por sus labores.

ORGANIZACION DEL CAMPESINO

CONGRESO

Se resolvió convocar a un Congreso Nacional en la Ciudad de México, de los Comités Centrales Ejecutivos de las Ligas de Comunidades Agrarias del País.

BASES

Las delegaciones al primer Congreso Nacional Agrarista aprobaron, por unanimidad, las siguientes bases de organización:

1ª.—Las agrupaciones agraristas representadas en este Primer Congreso General de Agraristas de la República, ratifican su formal adhesión al Partido Nacional Agrarista, del cual declaran ser parte integrante.

2ª.—Las Asociaciones que integran el Partido Nacional Agrarista, reconocen que los sentimientos de solidaridad entre los campesinos de la República, son la base firme para alcanzar su libertad de clase y la solución de los problemas agrario, económico y educacional, que constituyen las finalidades de esta institución. En consecuencia, continuarán luchando por difundir entre todos sus miembros aquellos sentimientos y por traducirlos en formas prácticas de efectiva cooperación y mutuo apoyo.

3ª.—Como Programa de acción concreta social de inmediata realización, el Partido adoptará las siguientes bases:

A.—Cumplimiento y aplicación efectiva de las leyes agrarias, en beneficio de los campesinos de la República, y, particularmente, de la Ley de 6 de Enero de 1915 y el artículo 27 Constitucional, en lo que se refiere

a la restitución y dotación de ejidos y fraccionamiento de latifundios.

B.—Propagación de las ideas de cooperación agrícola y constitución de sociedades cooperativas, en sus diversas formas, como medio efectivo de resolver la situación económica del pequeño agricultor y como complemento necesario de la reforma agraria; debiendo confederarse entre sí todas aquellas asociaciones cooperativas de naturaleza similar.

C.—Difusión en todos los pueblos de la República, de la enseñanza agrícola, como medio para alcanzar la mayor eficiencia de los trabajos del campo y para elevar el nivel moral de la población rural.

4ª.—Como Programa de acción política, el Partido Nacional Agrarista, acepta la siguiente norma de conducta: las asociaciones confederadas vigilarán porque el voto público de los campesinos no sea burlado y porque los cargos de elección popular recaigan en genuinos representantes de los pequeños agricultores, que expresamente se comprometan con el pueblo a cumplir fielmente el programa revolucionario de la reforma agraria. Dichos representantes serán exhibidos ante el pueblo como traidores al Agrarismo, cuando se aparten de los ya indiscutibles postulados de éste, o se adhieran o apoyen a cualquier otro Partido.

5ª.—Para el desarrollo de su programa y cumplimiento efectivo de sus propósitos, el Partido celebrará anualmente una convención general ordinaria, el día 10 del mes de Abril, y las extraordinarias a que fuere convocado por la Comisión Permanente, por sí o a petición de un número no menor de la tercera parte de las agrupaciones confederadas.

6ª.—Antes de clausurarse la sesión ordinaria anual, se nombrará por mayoría de votos una comisión permanente, compuesta de tantos miembros cuantos sean los Estados representados, y que residirá en esta Capital; durará en funciones un año y celebrará sesión semanaria para el cumplimiento de sus trabajos ordinarios, a más de las sesiones extraordinarias que resultaren necesarias.

7ª.—Dicha comisión permanente trabajará de acuerdo y en colaboración con el Comité Directivo del Partido, el cual tendrá a su cargo los asuntos políticos del mismo.

8ª.—Al día siguiente de celebrada la convención ordinaria anual, se reanudará la comisión permanente para elegir, por mayoría de votos, dentro de sus miembros, a un Secretario General, dos Secretarios del Exterior, dos del Interior y un Tesorero, quienes durarán en su cargo por todo el período de la misma Permanente.

9ª.—El Secretario General de la Comisión Permanente, dirigirá la Asamblea General y extraordinarias, para el solo efecto de hacer la instalación y presidir el nombramiento de Director de Debates y Secretario de Actas.

10ª.—Son facultades de la Comisión Permanente las más amplias que necesite para el fin exclusivo del desarrollo completo de las presentes bases, sujetándose en todo a ellas y a las demás normas que les señalen las asambleas generales.

11ª.—Para el sostenimiento de la Confederación y el desarrollo de su programa, las agrupaciones que constituyan aquéllas, contribuirán con la cuota mensual que expresamente suscriban, en proporción a sus elementos, al inscribirse en esta Sociedad.

Comisión Permanente.—Se elige la Comisión Permanente de este Congreso, quedando integrada por las siguientes personas:

Campeche, F. Mena Córdova
Coahuila, A. Díaz Soto y Gama.
Chiapas, Alfonso Paniagua.
Chihuahua, A. G. Castellanos.
Distrito Federal, Octavio Paz.
Durango, Isidro D. Flores.
Guanajuato, J. A. Aguilera.
Querétaro, A. Barrios.
Hidalgo, Matías Rodríguez.
México, A. Barrios.
Michoacán, E. Villegas.
Morelos, F. Santibáñez.
Oaxaca, M. G. Calderón.
Puebla, C. Ibáñez.
San Luis Potosí, A. Díaz Soto y Gama.
Sinaloa, Mariano Rivas.
Veracruz, Luis G. Morales.
Zacatecas, Lauro G. Caloca.
Tlaxcala, Rodrigo Gómez.
Tamaulipas, Angel Barrios.
Colima, Elías Arias.

Queda facultada la misma Comisión Permanente para nombrar representantes de los otros Estados que no pudieron eligirse aquí, así como para nombrar substitutos de los que fueron electos.

Publicación.—Se acordó por unanimidad que las conclusiones de este Primer Gran Congreso General de Campesinos Agraristas de la República Mexicana, sean publicadas en un manifiesto a la Nación y que éste circule ampliamente en toda la República.

TIERRAS PARA EL CAMPESINO

A fin de conseguir que las tramitaciones de dotación o restitución sean más prontas y eficientes, se tomaron las siguientes resoluciones:

1ª.—Excítese a las Comisiones Locales y a los Gobiernos de los Estados que corresponda, para que se dé exacto cumplimiento a la fracción sexta del artículo 3º. de la Ley de 10 de diciembre de 1921, que señala el plazo de 5 meses para la terminación de los expedientes agrarios en las Locales, señalándolos concretamente los casos en que hasta la fecha no se ha dado cumplimiento a este precepto. Diríjase así mismo atenta excitativa al Presidente de la Comisión Nacional Agraria para que dé cumplimiento a la fracción 6ª. de la citada ley en todos aquellos casos que, estando comprendidos dentro de las infracciones a la fracción 6ª. ya citada, le sean cosignados por la Comisión Permanente del Primer Congreso Agrario del País, y que, conforme a lo preceptuado por la fracción VII sean consignados al Gran Jurado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión los responsables, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º. del artículo 108 de la Constitución del País. Sugiérase a quien corresponda, que la Federación subvencione condicionalmente a las Comisiones Locales, estableciéndose un arancel o tarifa para pagar dicha subvención, relacionándola con el número de expedientes que, por mes, resuelva cada Comisión Local.

2ª.—En caso de desintegración de las Comisiones Locales Agrarias, diríjase atenta excitativa a los Gobiernos Locales responsables, para que desde luego procedan a la designación del personal necesario; en la inteligencia de que ya se hace del conocimiento de la Comisión Nacional Agraria esta infracción a la Ley relativa, para que exija la responsabilidad correspondiente. Transcríbase este acuerdo con súplica relativa, al C. Presidente de la Comisión Nacional Agraria.

3ª.—Diríjase atenta excitativa al C. Presidente de la República, para que, de acuerdo con las tendencias agraristas que le ha reconocido este Congreso, y dado que se encuentra ampliamente facultado por el artículo 3º. de la Ley de 10 de diciembre de 1921, señale a la Comisión Nacional Agraria el término de un mes improrrogable para dar cumplimiento a esta Ley en lo relativo a las dotaciones provisionales, cuando los Gobiernos Locales y las Comisiones Agrarias de los Estados no hayan acatado este precepto, y el plazo improrrogable de cinco meses en el caso de resolver dotaciones definitivas, señalando como sanción de estas infracciones, la destitución del personal técnico y administrativo de la Comisión Nacional Agraria, que resulte responsable. Amplíese esta súplica al C. Presidente de la República para que proceda desde luego a la depuración del personal que constituye los vocales de la Comisión Nacional Agraria, y aumentar el personal técnico de la misma en todo lo que fuere necesario para que resulte eficiente su labor.

4ª.—Excítese a la Comisión Nacional Agraria y a los Gobiernos de los Estados, para que en todo caso de dotación o restitución de tierras a los pueblos, se haga cumplir estrictamente el precepto del artículo 27 Constitucional, que previene que las tierras que pasen a los pueblos, se entreguen con sus usos o accesiones, costumbres y servidumbres, montes y aguas, ya que es lógico suponer que una tierra señalada como de riego o como de monte, tiene que estar dotada de los elementos que la caracterícen.

5ª.—Diríjase con encarecimiento, atenta excitativa al C. Presidente de la República, para que, conforme a las facultades discrecionales que le otorga el artículo 3º. de la Ley de 10 de enero de 1921, derogue los artículos 2º y 16º. del Reglamento expedido el 17 de abril de 1922 y, amplíe el artículo 1º con una fracción 6ª. que diga: "y demás núcleos de población agrícola", tal como lo previene el artículo 27 Constitucional, y, por lo mismo, derogue por consiguiente las demás disposiciones reglamentarias que se opongan a que todo grupo de población campesina así se denominen barrios, villas o ciudades, gocen de los beneficios que en cuestión de tierras, señala la Constitución del País, poniendo a las dos últimas denominaciones, la obligación de comprobar con cualquier medio de prueba y no exclusivamente con informes oficiales, que de hecho viven de la agricultura, o pueden dedicarse a élla.

6ª.—Pídase a la Comisión Nacional y a las Comisiones Locales Agrarias que no den efecto retroactivo al Reglamento Agrario de 10 de diciembre de 1921 en los expedientes ya cerrados por resolución del C. Gobernador o presidencial.

7ª.—Se autoriza a la Comisión Permanente del Congreso Nacional

Agrarista para que, cuando lo juzgue conveniente, pida al de la Unión y a la Comisión Nacional Agraria la consignación de los Gobernadores que no hayan cumplido con la ley de 10 de diciembre de 1921 y se nombra a los licenciados Lauro G. Caloca, Octavio Paz, Antonio Díaz Soto y Gama, Angel G. Castellanos, Aurelio Manrique e Ignacio C. Villegas, para que formulen jurídicamente la acusación que corresponda y la sostengan en el seno del Congreso de la Unión.

8ª.—Pregúntese al C. Secretario de Agricultura y Fomento por qué razón no se ha castigado y consignado, como lo previene la ley, a los responsables de no haber cumplido con la misma ley de 10 de diciembre de 1921.

RAFAEL RAMOS PEDRUEZA

COOPERACION AGRICOLA

Sobre cooperación agrícola, se acordó:

I.—Solicitar del Ejecutivo que aplique práctica e inmediatamente, el proyecto de Ley de referencia, que está pendiente de aprobación por el Senado, en todo lo que no se oponga a la actual legislación.

II.—Solicitar que sean ministradas con toda urgencia, las cantidades que fueron aprobadas en el Presupuesto vigente, con dicho objeto.

III.—Insinuar al mismo Poder Ejecutivo, la conveniencia de establecer en las regiones más sacrificadas, durante la revolución, servicios de crédito, compra, elaboración y venta de productos agrícolas, bajo la vigilancia y con la cooperación de las comunidades agrarias, pudiendo por este medio obtener esas comunidades, el beneficio económico que resultará de la cooperación, así como la educación necesaria para quedar habilitados en corto tiempo para que puedan manejar sus negocios directamente.

IV.—Excitar al Senado para que discuta y apruebe lo más pronto posible, el proyecto de Ley de que se trata, comisionando a los Senadores Monzón y Jara, para que gestionen esa discusión y defiendan el proyecto.

V.—Pedir a quien corresponda que se decrete la explotación del ejido exclusivamente en forma cooperativa.

EDUCACION DEL CAMPESINO

En este ramo tan importante se tomaron las siguientes providencias:

1ª.—Solicitar de la Secretaría de Educación Pública, que destine el 70 por ciento de sus presupuestos en los Estados, a las Escuelas Rurales de la Nación, dejando la escuela urbana al cuidado de los Ayuntamientos y al de los Gobernadores de los Estados.

2ª.—Se autorizó al Secretario del Partido Nacional Agrarista para que trate la reforma de referencia con el Secretario de Educación Pública.

3ª.—Que los Diputados Agraristas y los que son afines a ellos en la Cámara apoyen esta solicitud.

4ª.—Que figuren en los presupuestos de Agricultura y Fomento e Industria y Comercio, las partidas que conjuntamente con las de la Secretaría de Educación, realicen la educación agrícola e industrial de los campos.

5ª.—Que se intensifique la educación rural en los centros que cuentan ya con ejidos, por ser los más preparados para el objeto.

6ª.—Que en los ejidos, por elección directa, se nombre un comité de educación en sus respectivas localidades.

7ª.—También se acordó sugerir al C. Secretario de Educación Pública, haga todos los esfuerzos que estén a su alcance, para implantar en México, la Escuela Libre del Trabajo, independiente de los presupuestos oficiales que han envilecido la instrucción y que proponga en los próximos presupuestos la inversión de mayores cantidades en este ramo.

8ª.—Que en cada ejido se construya una casa para escuela.

Lic. Antonio Díaz Soto y Gama,
Presidente del Partido Nacional Agrarista.

INTENTIONAL SECOND EXPOSURE

EDUCACION DEL CAMPESINO

En este ramo tan importante se tomaron las siguientes providencias:

1ª.—Solicitar de la Secretaría de Educación Pública, que destine el 70 por ciento de sus presupuestos en los Estados, a las Escuelas Rurales de la Nación, dejando la escuela urbana al cuidado de los Ayuntamientos y al de los Gobernadores de los Estados.

2ª.—Se autorizó al Secretario del Partido Nacional Agrarista para que trate la reforma de referencia con el Secretario de Educación Pública.

3ª.—Que los Diputados Agraristas y los que son afines a ellos en la Cámara apoyen esta solicitud.

4ª.—Que figuren en los presupuestos de Agricultura y Fomento e Industria y Comercio, las partidas que conjuntamente con las de la Secretaría de Educación, realicen la educación agrícola e industrial de los campos.

5ª.—Que se intensifique la educación rural en los centros que cuentan ya con ejidos, por ser los más preparados para el objeto.

6ª.—Que en los ejidos, por elección directa, se nombre un comité de educación en sus respectivas localidades.

7ª.—También se acordó sugerir al C. Secretario de Educación Pública, haga todos los esfuerzos que estén a su alcance, para implantar en México, la Escuela Libre del Trabajo, independiente de los presupuestos oficiales que han envilecido la instrucción y que proponga en los próximos presupuestos la inversión de mayores cantidades en este ramo.

8ª.—Que en cada ejido se construya una casa para escuela.

Lic. Antonio Díaz Soto y Gama,
Presidente del Partido Nacional Agrarista

CONCLUSIONES VARIAS

REFORMAS CONSTITUCIONALES

Primero:—Que se inicien ante la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las siguientes reformas constitucionales:

A.—Que se vuelva al sistema de elección popular de los Magistrados de la Suprema Corte.

B.—Que se derogue el precepto referente a la inamovilidad de los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

C.—Que se establezca la debida distinción entre el genuino amparo de garantías individuales y el recurso de casación de la Corte, sobre toda clase de sentencias del orden civil y penal; y al efecto, se confíe a una Sala de la Corte el estudio y resolución de los amparos, y a las otras Salas, en número de cuatro o cinco, el estudio de las casaciones.

D.—Que se vuelva al amplio y avanzado sistema de la Constitución de 1857, que no exigía para ser Magistrado de la Corte el ser Abogado, sino sólo el ser instruído en Derecho, a juicio de los electores.

TIERRAS OCIOSAS

Analizado el dictamen de la Comisión de Tierras Ociosas, se acordó que el Congreso declare benéfica la aplicación de la Ley sobre la materia, en los Estados del Norte de la República, sobre sus condiciones especiales y para aquellas del Sur, a los que, su experiencia les ha sugerido la conveniencia de la ejecución de dicha Ley, tales como Guerero, etc., etc. También se acordó que se reimprima y se reparta profusamente la Ley de tierras ociosas.—Que se imprima y distribuya entre los pueblos,

un modelo formulario que precise los procedimientos que deben seguir los interesados.—Que se gire una circular a todas las ligas y agrupaciones de la República, conteniendo instrucciones acerca de los trámites que se deben seguir en los distintos casos relacionados con la adquisición de tierras.—Que se excite a las Legislaturas y Gobernadores de los Estados, a fin de que procedan a dar cumplimiento al artículo 5°. y al 2°. transitorio de la Ley de referencia.

CONGRESO DE MORELOS

Conocidas las conclusiones a que llegó el Congreso del Estado de Morelos, las hace suyas el Primer Gran Congreso General de Campesinos Agraristas de la República Mexicana, conclusiones que publicamos en otro lugar.

SOLIDARIDAD CONTINENTAL

El Delegado por el Estado de Colima, C. Senador Elías Arias, propone que los campesinos agraristas de la República Mexicana, envíen un saludo afectuoso y cordial a sus hermanos los campesinos de la República de Chile. Proposición que es aceptada por unanimidad.

ESTIMULO MERECIDO

A petición de la Delegación del Estado de Guerrero, se otorga un voto de gracias al Lic. Dip. Rodrigo Gómez, como organizador de este Primer Gran Congreso General de Campesinos Agraristas de la República Mexicana.

Conclusiones del primer Congreso de Campesinos del Estado de Morelos, verificado en Cuautla durante los días 10 y 12 de Abril de 1923.

ASUNTOS AGRARIOS

Los pueblos del Estado se encuentran cohibidos para hacer mejoras de carácter permanente en las tierras ejidales que han recibido en forma provisional; en consecuencia, este Congreso acuerda:

Solicítese del C. Presidente de la República y de la Comisión Nacional Agraria, la violenta resolución definitiva de los expedientes de dotaciones o restituciones de ejidos.

Algunos pueblos del Estado no han recibido la posesión provisional de sus tierras y aguas, encontrándose obligados a usar las ociosas, con la dificultad consiguiente a la oposición de los propietarios. En consecuencia, se resuelve:

Llámese la atención del C. Gobernador del Estado hacia la falta de cumplimiento por la Comisión Local Agraria de la fracción segunda del artículo tercero de la Ley de diecisiete de Abril de mil novecientos veintidós.

IRRIGACION

Para el debido aprovechamiento de las aguas destinadas a irrigación, especialmente cuando en las de un mismo origen se encuentran interesadas varias comunidades, este Congreso acuerda:

Solicítese de la Secretaría de Agricultura y Fomento la formación

de un reglamento para la utilización de las aguas de riego por las comunidades agrarias.

Las partes del Estado que carecen de aguas corrientes han impulsado al Gobierno Federal a enviar geólogos, que practicaron estudios sobre la forma de resolver este problema, sin que, de cuatro meses acá, se tenga noticia del resultado de sus investigaciones; en consecuencia se acuerda:

Solicítese de la Secretaría de Agricultura y Fomento que gestione sea activado el estudio geológico de la parte seca de Morelos y que lleve a cabo en el plazo más breve posible las conclusiones prácticas correspondientes; así como que, en caso de que ellas sean negativas para obtener aguas de riego, ordene otro estudio inmediato para la captación de las muy abundantes aguas de lluvias.

Los pueblos del Estado quedan obligados a proporcionar su trabajo, organizado conforme a dichos reglamentos, para el desarrollo de los proyectos que se formulen.

COOPERACION AGRICOLA.—REFACCIONES NECESARIAS

En el presupuesto para mil novecientos veintidós figura una partida destinada a refaccionar a los pueblos de campesinos; en el de mil novecientos veintitrés, otra más amplia, con igual objeto, de la cual el C. Subsecretario, Encargado del Despacho de la Secretaría de Agricultura y Fomento, ha acordado se destine para Morelos la suma de un millón de pesos. Esto no obstante, no se ha procedido aún a dar cumplimiento a tales disposiciones, seguramente por las difíciles circunstancias económicas del Erario Federal y también por la preferencia que se concede a otras atenciones. En consecuencia, se acuerda:

Hágase presente al C. Presidente de la República la aflictiva situación económica en que el Estado quedó como consecuencia de la larga lucha desarrollada en él, en la que se ha conservado por la influencia de agiotistas y comerciantes que acaparan la totalidad de las utilidades obtenidas en su producción agrícola, y solicítese del mismo Ejecutivo que, en atención a dichas circunstancias, ordene la inversión inmediata de todas las cantidades destinadas para impulsar la cooperación agrícola en el Estado, en la forma que se menciona a continuación.

LEGISLACION

Gestiónese que el C. Gobernador del Estado, usando de las facultades legislativas de que actualmente goza, se sirva dictar a la mayor brevedad, una Ley de Cooperación Agrícola, que supla en lo posible, para el Estado de Morelos, a la que ha quedado pendiente de aprobación por el Senado de la República. Dicha Ley y sus reglamentos deberán comprender los preceptos del Proyecto aprobado ya por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; las opiniones sobre la materia, del C. Presidente de la República y de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado, así como las prevenciones necesarias para el manejo de las refacciones a que se ha aludido, por la Dirección General de Cooperación Agrícola y con la intervención de la Liga de Comunidades Agrarias—mientras éstas adquieren los conocimientos y resuelven afrontar la responsabilidad de manejarlas—, cuyas refacciones servirán para la organización de los servicios correspondientes, que este Congreso propone como sigue:

CREDITO

La falta de capitales al servicio directo de los cultivadores de ejidos, ha prolongado la explotación capitalista de los campesinos, por prestamistas que actúan en forma usuraria. En consecuencia:

Este Congreso considera necesario y urgente el establecimiento del Crédito Agrícola.

MAQUINARIA

Los tractores, trapiches y demás máquinas que existen en el Estado, por la carencia de una administración y organización técnica eficientes, no han dado resultados enteramente satisfactorios. En consecuencia, se acuerda:

Solicítese el establecimiento de aquellos servicios, para que su personal formule a la mayor brevedad, reglamentos apropiados y tome a su cargo el manejo y administración de los tractores, trapiches y demás máquinas que existen en el Estado, así como de aquellas que se establezcan en lo sucesivo.

Solicítese que queden igualmente sujetos a esta dirección y administración, los pequeños ingenios y limpiadoras de arroz, acordados por la Secretaría de Agricultura y Fomento para ser instalados en el Estado, y a su personal, la determinación precisa de capacidad y demás condiciones a que dichas instalaciones deberán sujetarse. Este Congreso propone que en el manejo de tractores e instalaciones, intervenga la Liga de Comunidades Agrarias y las comunidades interesadas, tanto para los efectos de vigilancia, como para que les sirva de escuela y las capacite en su manejo directo posterior.

VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS

La Dirección de Cooperación Agrícola ha formulado un detenido estudio, que demuestra el formidable abuso de que se hace víctimas a los agricultores, por los comerciantes que actúan en el Estado; por lo tanto, este Congreso resuelve:

Pídase a la citada Dirección General de Cooperación Agrícola, la inmediata organización del servicio cooperativo de elaboración y venta de los productos agrícolas; en la inteligencia de que las Comunidades Agrarias quedan obligadas a confiarle la realización de sus productos, siempre que se permita a sus representantes el derecho de inspección y aprendizaje de que acaba de hablarse.

COMPRAS

Solicítese de la Dirección General de Cooperación Agrícola el establecimiento del servicio correspondiente, en forma semejante a la anterior.

SERVICIOS PUBLICOS

Con el deseo de ir eliminando las empresas capitalistas, que en el Estado siempre han servido para la exagerada explotación de sus nativos, este Congreso acuerda:

Solicítese de la Dirección de Cooperación Agrícola que ayude también a la introducción de aguas potables a las poblaciones, al establecimiento de servicios de alumbrado, molinos de nixtamal y a todas aquellas empresas de interés público que los pueblos vayan necesitando.

VIAS DE COMUNICACION

Varios caminos se encuentran en lamentable estado de conservación, requiriendo trabajos que las Comunidades Agrarias están dispuestas a ejecutar durante los períodos de receso en los trabajos agrícolas y pequeños capitales que se empleen en materiales para la reconstrucción de puentes y en la adquisición de maquinarias apropiadas. También es conveniente instalar una red telefónica en el Estado. En consecuencia, se acuerda:

Solicítese de quien corresponda, que se formulen reglamentos para organizar el trabajo de las Comunidades Agrarias, para la reconstrucción

de caminos, para el establecimiento de otros nuevos, para la instalación de redes telefónicas y el establecimiento de otros servicios semejantes, así como que se designe personal técnico para la dirección de los mismos. Solicítese igualmente que la Dirección General de Cooperación Agrícola facilite las cantidades que deban invertirse en efectivo y en maquinaria.

ORGANIZACION GENERAL COOPERATIVA

Las Comunidades Agrarias del Estado se consideran técnicamente incapacitadas, de momento, para manejar por sí mismas los servicios cooperativos que se establezcan y estiman que, además de su utilidad práctica, debe aprovecharse su implantación para prepararlas a manejarlos por sí mismas, concediéndoles desde luego el derecho de inspeccionar e intervenir en la administración de aquéllos. En consecuencia, se acuerda:

Los servicios cooperativos quedarán encomendados momentáneamente al personal técnico que designen la Dirección General de Cooperación Agrícola y demás instituciones oficiales y bajo su exclusiva responsabilidad; pero con el derecho para las Comunidades Agrarias, de utilizarlos como elemento educativo, de inspeccionarlos y de intervenir constantemente en su dirección y administración, así como con el de tomarlos por su cuenta y bajo su responsabilidad, cuando se consideren preparados para manejarlos.

LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS DEL ESTADO

que en seguida se constituirá, tendrá la representación legal de todas ellas para los convenios que al efecto deben celebrarse.

AGRICULTURA

Las circunstancias mencionadas por el señor ingeniero Daniel Ríos, relativas al rendimiento del agua para irrigación, las derivadas de la calidad de las tierras y condiciones del clima y las comerciales que para cada producto existan, determinadas como lo fueron las del arroz por la Dirección General de Cooperación Agrícola, serán tomadas en consideración por la Dirección de Agricultura, para señalar cuáles sean los cultivos más apropiados en cada región. Siendo propicio el momento para la determinación de dichos cultivos, se solicita atentamente que sea aumentado el número de agrónomos para el Estado de Morelos, a fin

de que sea posible que cada uno de ellos atienda lo relativo a cada Distrito, en la inteligencia de que las Comunidades Agrarias están en la mejor disposición para seguir sus indicaciones.

El absoluto agotamiento de animales de trabajo durante la lucha armada subsiste casi totalmente en sus efectos, ya que sólo se ha podido empezar a remediarlo, en condiciones excesivamente raquíticas. En consecuencia, se acuerda:

Que se soliciten de la Dirección General de Cooperación Agrícola, refacciones para adquisiciones importantes de animales de trabajo y que se organice un servicio de compras adecuado.

EDUCACION PUBLICA

Solicítese de las Secretarías de Agricultura y Fomento y de Educación, así como de la Dirección del Ramo en esta Entidad, que obrando de acuerdo entre sí, para el aprovechamiento de sus distintos elementos y con la Liga de Comunidades Agrarias del Estado, dispongan que en las Escuelas establecidas o por establecer, se dedique a los niños a trabajos agrícolas en los que se les den a conocer los procedimientos modernos; a la elaboración y conservación de los productos agrícolas y a la educación cooperativa, mediante la implantación de sistemas que prácticamente les demuestren sus ventajas.

Solicítese igualmente, la implantación de servicios cortos, especialmente acondicionados para los adultos, a fin de que adquieran iguales enseñanzas.

Pídase el establecimiento de una escuela Granja en cada Distrito, en atención a que varían de uno a otro las condiciones agronómicas y climatológicas y a fin de lograr la educación completa de futuros directores de las actividades agrícolas.

Llámese la atención de quien corresponda hacia la carencia de escuelas en la mayor parte de las Comunidades Agrarias del Estado.

Nota.—La Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Morelos, constituída en esta fecha, y cuyo domicilio oficial será la ciudad de Yautepec, queda encargada del cumplimiento de los anteriores acuerdos, por conducto de su Comité Directivo Permanente, formado como sigue: Secretario General, **José Montes.**—Secretario del Interior, **Hilario Martínez.**—Secretario del Exterior, **Emigdio Linares.**—Tesorero, **José Valero.**—Vocales, **Gumersindo Moreno, Aurelio Hernández, Cándido Salazar, José Hernández y Juan Pliego.**

H. CUAUTLA, Mor., Abril 11 de 1923.

El Presidente, **Aurelio Hernández.**—Vicepresidente, **Feliciano Sandoval.**—Secretario, **Pablo Sánchez.**—Secretario, **Juan Miranda.**

Lic. Miguel G. Calderón y Lic. Angel G. Castellanos, miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Agrarista

INTENTIONAL SECOND EXPOSURE

de que sea posible que cada uno de ellos atienda lo relativo a cada Distrito, en la inteligencia de que las Comunidades Agrarias están en la mejor disposición para seguir sus indicaciones.

El absoluto agotamiento de animales de trabajo durante la lucha armada subsiste casi totalmente en sus efectos, ya que sólo se ha podido empezar a remediarlo, en condiciones excesivamente raquíticas. En consecuencia, se acuerda:

Que se soliciten de la Dirección General de Cooperación Agrícola, refacciones para adquisiciones importantes de animales de trabajo y que se organice un servicio de compras adecuado.

EDUCACION PUBLICA

Solicítese de las Secretarías de Agricultura y Fomento y de Educación, así como de la Dirección del Ramo en esta Entidad, que obrando de acuerdo entre sí, para el aprovechamiento de sus distintos elementos y con la Liga de Comunidades Agrarias del Estado, dispongan que en las Escuelas establecidas o por establecer, se dedique a los niños a trabajos agrícolas en los que se les den a conocer los procedimientos modernos; a la elaboración y conservación de los productos agrícolas y a la educación cooperativa, mediante la implantación de sistemas que prácticamente les demuestren sus ventajas.

Solicítese igualmente, la implantación de servicios cortos, especialmente acondicionados para los adultos, a fin de que adquieran iguales enseñanzas.

Pídase el establecimiento de una escuela Granja en cada Distrito, en atención a que varían de uno a otro las condiciones agronómicas y climatológicas y a fin de lograr la educación completa de futuros directores de las actividades agrícolas.

Llámese la atención de quien corresponda hacia la carencia de escuelas en la mayor parte de las Comunidades Agrarias del Estado.

Nota.—La Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Morelos, constituída en esta fecha, y cuyo domicilio oficial será la ciudad de Yautepec, queda encargada del cumplimiento de los anteriores acuerdos, por conducto de su Comité Directivo Permanente, formado como sigue: Secretario General, **José Montes**.—Secretario del Interior, **Hilario Martínez**.—Secretario del Exterior, **Emigdio Linares**.—Tesorero, **José Valero**. —Vocales, **Gumersindo Moreno, Aurelio Hernández, Cándido Salazar, José Hernández y Juan Pliego**.

H. CUAUTLA, Mor., Abril 11 de 1923.

El Presidente, **Aurelio Hernández**.—Vicepresidente, **Feliciano Sandoval**.—Secretario, **Pablo Sánchez**.—Secretario, **Juan Miranda**.

Miguel G. Calderón y Dr. Angel G. Castellanos, miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Agrario

OTROS RESULTADOS

La Comisión encargada de redactar este informe de los trabajos del primer Congreso Nacional Agrarista quiere llamar la atención de todos los campesinos del país, hacia los siguientes hechos o resultados del Congreso:

1º.—Por la primera vez en todos los tiempos se han reunido en Congreso los representantes de siete millones de mexicanos que viven del cultivo de la tierra. Antes sólo los políticos de oficio, los capitalistas, los hacendados o profesionales tenían el derecho de formar Congresos.

2º.—Por la primera vez el C. Presidente de la República asiste a un Congreso de pobres campesinos, les oye sus quejas y les promete pública y solemnemente que ni los intereses extranjeros ni los nacionales le harán detener en el cumplimiento de la Constitución que ordena el reparto de tierras a los pueblos y luego el fraccionamiento de los grandes latifundios, y, sobre todo, dijo el C. Presidente, que al Gobierno le bastaba el apoyo de las masas campesinas.

3º.—El despojo y monopolio que de todo el territorio nacional habían efectuado los hacendados y reaccionarios, fueron la causa de todas las revoluciones, principalmente de la última. Pero los reaccionarios y la prensa toda, siempre han negado que hubiera problema agrario. Y ahora con motivo del primer Congreso Nacional Agrarista, todos los periódicos, toda la reacción, han reconocido la fuerza del Agrarismo y la importancia de sus problemas.

4º.—La fuerza de los campesinos es la más grande que hay en el país. Pero para que exista esa fuerza enorme necesitan unirse. Los ha-

cendados, la prensa, los políticos y la reacción, empiezan a coquetear con el Agrarismo; tratando de dividir a los campesinos. Prueba de esto es que los periódicos, que siempre calificaron de bandidos a los agraristas, empiezan ahora a reconocer que el problema agrario es el más importante del país. Prueba de ello es que el Partido Cooperatista, el mismo que ordena desarmar a los campesinos, acaba de nombrar una comisión entre sus políticos de oficio, para formar dizque un programa agrario fraguando una llamada Confederación Nacional Agraria, con el oculto propósito de dividir el Agrarismo.

Pero los campesinos deben despreciar toda maquinación y toda intriga y unirse, organizarse, ayudarse, formar un solo grupo, y presentar un solo frente.

5º.—Hay que tener mucha fé en la razá y absoluta seguridad de que jamás podrá la reacción arrebatarnos el triunfo moral y material, que el Agrarismo ha alcanzado.

Basta que los viejos recuerden la situación de hace quince años. Entonces los hacendados eran las autoridades. Ahora es el Presidente de la República quien clausura el Congreso de Campesinos y pobres peones. Entonces un mexicano no tenía derecho a un metro de tierra. Hoy, hay mil pueblos en posesión definitiva de sus ejidos, cerca de dos mil en posesión provisional, y cuatro mil más esperando terminar de un momento a otro sus expedientes.

Sólo falta más unión y más organización.

6º.—Todos los campesinos de la República deben tener presente que el Partido Nacional Agrarista, es un amigo, un abogado, un consejero que está a todas horas listo para ayudar a los agraristas, sin cobrar un solo centavo, y que todo asunto relacionado con el Agrarismo, que le sea consultado, será atendido inmediatamente. La dirección para toda comunicación, debe venir así:

Partido Nacional Agrarista, Seminario, núm. 6.—México, D. F.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Estas fueron las valientes declaraciones del Gral. Obregón en la sesión de clausura del Congreso Agrarista.

"Uno de los más grandes acontecimientos histórico-políticos, uno de los más grandes acontecimientos, después del movimiento revolucionario, lo constituye seguramente la reunión de este Congreso Agrario (integrado por genuinos representantes de las clases rurales de toda la República).

Yo me felicito de que estemos palpando los frutos de los sacrificios revolucionarios, cuando se da oportunidad al pueblo para reunirse en Congresos de esta naturaleza, y expresar, en forma sincera y espontánea, los sentimientos que campean en sus propios espíritus que son los sentimientos seguramente del espíritu colectivo. Es algo inusitado en la historia de nuestra patria este hecho que pone en contacto inmediato a las masas populares con los representativos del Poder Público.

Decía hace muy poco y quiero repetirlo ahora, que, por ventura para nuestra patria, ni el pueblo está tan abajo, ni los gobernantes están tan arriba. (Aplausos).

Decía hace muy poco a un periodista que el anhelo supremo de los hombres de la actual administración, consiste en formar un solo organismo entre pueblo y Gobierno, y que los representantes del Poder Público cambiarán el concepto de su misión y no se considerarán ya como los mandatarios del pueblo, sino como los fieles intérpretes de los anhelos populares para buscar por los caminos más cortos su realización. (Aplausos).

Seríamos torpes si supusiéramos que una reforma de las trascendencias de la reforma agraria, que tiene que desarticular vicios seculares que vinieron engendrando este problema, pudiera producirse sin disloques y sin fricciones, debido a la lógica resistencia que tiene que encontrar en la raigambre que forman todos los intereses creados; pero debemos envanecernos de que el problema agrario ha encontrado ya un eco vigoroso en la conciencia nacional, y que ha resuelto los escollos principales que a su realización se oponían, y que va en una franca marcha hacia el desarrollo definitivo de todas sus manifestaciones agrarias. Es lógico que encontremos nuevos escollos; es lógico que tengamos que resolverlos con discreción y con energía, y yo lo único que puedo asegurarles es que para resolver todos esos escollos, que para expeditar por completo el camino y llegar a la definitiva resolución de estos problemas, el Gobierno no necesita más que una sola cosa: el apoyo franco y absoluto y la confianza de las clases populares. (Aplausos).

Al Gobierno que me cabe el honor de representar, le han cabido en suerte muchos motivos de legítimo orgullo: el Gobierno emanado de la revolución ha tenido que encontrar lógicamente una resistencia formidable en los grandes intereses materiales interiores y exteriores del país.

Ha sido boycoteado políticamene por los grandes intereses de adentro y por los grandes intereses de afuera, y ha venido sorteando toda la oposición que le han presentado esos grandes intereses exteriores e interiores, sin contar con más apoyo que la fuerza que le da la voluntad popular, en cuya conciencia, para orgullo nuestro, ha podido germinar el or-

gullo también de que el Gobierno no está cumpliendo con los deberes que le impuso la revolución. (Aplausos).

Ni las influencias interiores ni las influencias exteriores harán al Ejecutivo de mi cargo que varíe la ruta que se ha trazado como programa de Gobierno. (Interrumpieron los aplausos).

Muchos han equivocado sus juicios al juzgar a mi modesta personalidad. Se ha creído que yo soy un revolucionario de los que no han exigido una recompensa a sus sacrificios en la lucha, y están equivocados: yo he sido quizá de los más avaros de los revolucionarios, porque aliento la esperanza de obtener la recompensa por mis luchas libertarias en favor de las clases rurales, de las clases que más han necesitado el apoyo de la revolución de llevar la confianza y el cariño de todos estos hombres el día que abandone el Palacio Nacional.

Esa es la mayor ilusión que alienta mi espíritu; esa será la mayor recompensa con que las clases rurales todas del país puedan premiar, con creces, el modesto contingente que aporté a la revolución, al defender a sus instituciones y a sus derechos; para la realización de ese anhelo y para cumplir mis deberes como gobernante, no necesito más que la voluntad popular me siga apoyando como me ha apoyado hasta hoy, para contrarrestar todas las influencias que quieran oponerse a nuestro programa humanitario, ya sean influencias del exterior o ya sean influencias del interior. (Muchos aplausos).

Volved, pues, a vuestros hogares y decid a vuestros camaradas y compañeros que el pueblo todo de la República está en comunión perfecta con el encargado del Poder Ejecutivo que representa al Gobierno Federal de la República; que guardamos la misma distancia, fielmente, en los actuales momentos, que la distancia que guardábamos en los momentos de lucha cuando convocamos al pueblo a defender sus derechos (aplausos), y llevad a cada uno de vuestros compañeros un saludo cariñoso del revolucionario a quien el pueblo mexicano encomendó el puesto más alto de la administración actual. (Aplausos).

CONTESTACION DEL C. SOTO Y GAMA

C. Presidente. Compañeros:

Ante la elocuencia firme y austera del Primer Magistrado de la Nación, huelgan frases demasiado amplias o raterismos de cualquiera especie.

Para nosotros, los que tuvimos el honor de andar bajo las órdenes del hombre más representativo de los caudillos, o sea Emiliano Zapata, el mayor elogio para el General Obregón, es que vemos con placer y con orgullo que él, Alvaro Obregón, es el ejecutor del pensamiento de Emiliano Zapata. (Aplausos).

NOTA.—Hubiéramos querido insertar aquí el discurso que el Lic. Díaz Soto y Gama pronunció en el Congreso el día 6, pero desgraciadamente los taquígrafos a quienes se encomendó la copia del discurso, y que parece tienen ligas con el Partido Cooperatista, con pretextos se han rehusado a entregar la versión taquigráfica. Este fue quizá el discurso más interesante del Congreso en cuanto a doctrinas. Lo pronunció el Lic. Soto y Gama a propósito de la discusión sobre Cooperativas, empezando por decir que la cooperación había nacido con el Cristianismo, ya que cooperación significaba unión, amor, caridad. Se extendió luego sobre la religión que Cristo vino a difundir y que los reaccionarios y el clero han falsificado, sembrando odio en vez de amor. Habló sobre la necesidad de implantar entre nosotros el verdadero cristianismo y estuvo muy oportuno con citas del mismo Evangelio. Por la tarde volvió a ocuparse del asunto haciendo resaltar la doble personalidad de Jesucristo. Dijo que en la mañana había hablado del Jesús manso, del que sólo hablaba con palabras de amor al dirigirse a los pobres, a los campesinos, a los enfermos, a los perseguidos. Pero que ahora hablaría del Jesús combativo, del que arrojó a los traficantes que habían convertido la Iglesia en tienda. Recordó sus palabras cuando dijo que era más fácil pasar un camello por el ojo de una aguja, que entrar un rico al cielo. Hizo presente que Jesucristo dijo que no había venido a meter paz en la tierra, sino espada, significando así que venía a verificar la revolución. Y recordó también aquellas palabras cuando dijo a los fariseos que al no haber dado de comer, de vestir y de beber a los humildes, lo habían hecha con él. Como decimos, este discurso fue el más interesante desde el punto de vista doctrinario, por cuanto mostró el aspecto moral y cristiano de la revolución agrarista.

Discurso del Prof. Ramos Pedrueza en la sesión inaugural del Congreso de Agricultores, celebrado el 1o. de mayo en el Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria.

El Partido Nacional Agrarista, consagrado a la reforma social, que está transformando a los esclavos de los campos en ciudadanos libres os saluda cordialmente y os considera bien venidos a esta Asamblea auspiciada por él, a iniciativa del Sindicato de Campesinos Agraristas del Estado de Durango, esperando de vosotros una colaboración, sencilla y fecunda como vuestras sementeras, en la obra nobilísima que el Congreso Nacional Agrarista, primero en nuestra Historia, inaugura en este día solemne, consagrado a los trabajadores del mundo.

Este Partido siente una satisfacción profunda y fortificante con vuestra grata presencia, porque hombres como vosotros son los llamados a realizar el más elevado de los ideales revolucionarios. ¡La muerte de todos los latifundios y la vida de todos los ejidos! Hombres como vosotros, porque a falta de una educación científica o literaria, poseéis la salud, la energía, la fuerza, el equilibrio espiritual y la intuición; absorvidos en el aliento de la tierra, a la que filialmente amáis, porque sois firmes como peñascales y rebeldes a los despotismos y a las injusticias, como gigantescos árboles, enhiestos contra las tempestades y los huracanes; porque habéis sido arrolladores en la guerra, como torrentes; y fecundantes en la paz, como los ríos que llevan el limo en que germina la simiente. Los hombres de las ciudades, enervados por el ambiente, teorizantes por el estudio, no hacen jamás las revoluciones purificadoras; son los hombres de las montañas, selváticos y bravíos, los hombres de las llanadas y de las campiñas, en donde el aire es tan sano

y puro que vigoriza no solamente los cuerpos, sino las almas, los que realizan esos grandes movimientos de progreso social. La obra revolucionaria es aparentemente destructora; en realidad es creadora; a vosotros os tocó demoler lo caduco y ruinoso, quemar la mala hierba, cortar las ramazones y los frutos podridos; justo es que los podadores revolucionarios, cosechen ahora lo que han sembrado en medio de fatigas, sufrimientos y peligros; desafiando a la muerte con frecuencia, perdiendo seres bien amados, olfateando la sangre de numerosos hermanos, heridos o muertos. Este Congreso, tiene una elevada misión, de trascendencia extraordinaria: poner en contacto a numerosos representantes de pueblos de toda la República; engendrar y desarrollar la unión y solidaridad de todos los campesinos mexicanos, para consumación de sus justas aspiraciones y defensa de sus indiscutibles derechos; crear fuertes lazos de intereses legítimos y de ideales semejantes, entre todos los trabajadores rurales; dar a conocer las necesidades agrarias de las diversas regiones de nuestro país y los medios y procedimientos para satisfacerlas; constituir una agrupación nacional, potente, inmensa, a fin de que no solamente un pueblo, un estado, una vasta zona de la nación mexicana obtengan la posesión de las tierras necesarias para la vida de sus habitantes; sino para que luchemos sin tregua, hasta que no exista un solo pueblo, un solo grupo de hermanos nuestros, campesinos proletarios, que carezca de tierras que cultivar; para que al amparo de las leyes, que por fortuna hemos conquistado, gocemos la alegría de que en esta tierra nuestra no haya niños, mujeres, ancianos, ni hombres que sufran hambres, fríos, miserias y desamparos, explotados por la avaricia criminal de los terratenientes insaciables. Este Congreso, exaltará la más noble de las fraternidades; la fraternidad de la tierra, que se esparce en los campos inmensos, ondulando las mieses opulentas; que acaricia los surcos abiertos y las semillas saturadas de esperanza; que prodiga la justa recompensa al trabajo, con las cosechas levantadas alegremente; la fraternidad sagrada que canta con misterio inefable en los pinares norteños y en las palmeras surianas, que suspira en los arroyos y clamorea en los torrentes; la fraternidad santa de la tierra, que se ahonda amorosamente al recibir nuestros cuerpos, para que duerman en su seno, sus sueños eternos.

La labor de esta Asamblea habrá de repercutir en la América Neolatina, probablemente en el mundo. . . . . Estos días, son propicios para la justicia social, hacha potente y espada invencible, que corta las caducas tiranías y defiende las vidas proletarias, dignificadas por el trabajo y la producción; estos días, prólogo de tiempos nuevos, son propicios para las empresas redentoras, porque los valores morales se

transforman definitivamente en todo el planeta. Esta Corporación, contribuirá eficientemente a consumar con plenitud la reforma agraria, que soluciona el más hondo de nuestros problemas y prepara la solución de todos los demás. . . . . Redimida la casi totalidad de la población mexicana, que vive de los campos, simplifícase el problema obrero, porque irrigadas las tierras, funcionando las cooperativas agrícolas, para su cultivo, descongestionándose las ciudades, los trabajadores urbanos, se convertirán en rústicos; los obreros de fábricas y talleres, escasearán y los patrones tendrán que atraerlos, prodigándoles las participaciones morales y materiales a que tienen derecho indiscutiblemente, como socios industriales de sus empresas. Simplifícase también el problema educacional, porque libertados los peones y sus familias, tendrán posibilidades—tiempo y energías—para cultivarse espiritualmente; la educación de los indios debe seguir a su emancipación económica, porque primero es comer y luego estudiar, primero vivir y después instruírse. . . . . La resolución del problema agrario marcará una nueva etapa social, una fase desconocida en la Historia. una prueba de civilización, pues que cuando toda la tierra sea repartida equitativamente, no podrá existir el gran latifundio, rotunda negación de progreso moral y económico; no podrá existir tampoco el opulento hacendado, brote venenoso del feudalismo medioeval; no podrá existir el peón, el siervo despojado y hambriento, trabajando toda su vida para el amo, sobre su tierra, para no poseer de ella más que el pedazo en que se le entierra de caridad; ya no habrá tiranos ni esclavos; entonces se cumplirá plenamente este justísimo anhelo de los mártires surianos "La tierra libre para todos".

Señores Delegados: Hemos vencido en la lucha armada, pero la victoria no es definitiva; muchos de vosotros empuñásteis el rifle libertario, altivados en vuestras montañas, gladiando vuestros ideales, acorazados por vuestra fé; en medio de fatigas, privaciones y peligros. . . . . La gran batalla no ha terminado, los campos de combate son diversos ahora, las armas son otras, los peligros continúan; los enemigos se han disfrazado, ya no prodigan su oro para reclutar ejércitos mercenarios, ahora lo derraman copiosamente para propalar el fanatismo religioso que desorienta. Tened presente que los altos prelados ordenan a los curas que prediquen la obediencia a los hacendados, representantes de Dios en la tierra; ese oro corrompe a los revolucionarios débiles, que caen en la tentación de las ciudades, olvidando que se irguieron en las sangrientas luchas de las serranías; ese oro paga periódicos que calumnian a los apóstoles, a los héroes, a los mártires del Agrarismo; y defienden y adulan a los acaparadores de las tie-

rras. . . . .Ese oro se desborda sobre numerosos mayordomos y lacayos de la burguesía feudal; en cambio, a los hombres dignos se les sitia por hambre, a los humildes se les embrutece, incitándoles al vicio de la embriaguez, enervándolos por la ignorancia, por la miseria; males más deformantes que las heridas y mutilaciones; que matan con más ignominia y crueldad que las balas. La guerra implacable tuvo sus grandezas; esta paz abnegada debe tener las suyas; hay todavía muchas fatigas, muchos sacrificios, muchos peligros, para los hombres de ideales libertarios; antes el éxito debióse al valor; ahora se deberá a la firmeza; podemos aún consagrar nuestras vidas a un alto ideal y exponerlas, si es preciso, por la redención agraria, coronándolas con una muerte ejemplarizadora.

Este Congreso trabajará activa y virilmente, por la unión indiscutible de todos los agraristas mexicanos, con la esperanza de prestar algún día su apoyo a todos los esclavos rurales del mundo. Lucharemos sin descanso y sin vacilaciones ni cobardías, por la emancipación del proletariado de los campos, sin que el oro de los terratenientes nos deslumbre, sin que el fanatismo nos desaliente, sin que los revolucionarios infieles nos contagien; sin que nos amedrenten los traidores. Contamos con la simpatía de todas las Naciones libres; tenemos el primer gobierno verdaderamente revolucionario y agrarista de la era contemporánea. La entrega de carabinas por el Presidente de la República, a los campesinos de Durango, simboliza la resolución inquebrantable del Poder Ejecutivo, para hacer cumplir las conquistas agrarias de la Revolución, convertidas en leyes.

La Historia nos muestra a veces, esos actos misteriosos, que transforman inesperadamente la vida de los pueblos; el Sur fue el refugio de los principales norteños, perseguidos por el carrancismo; los mártires agraristas surianos, influyendo en la vida de los hombres que gobiernan, están haciendo cumplir su generosa voluntad. Se está consumando el ideal agrarista de Emiliano Zapata, el redentor del proletariado rústico del Sur; justiciero implacable sobre el potro brioso y retinto, aureolada su morena cabeza de mestizo, por el jarano galoneado; empuñando en una mano la carabina libertaria y el Plan de Ayala en la otra, seguido de oleadas de peones despojados y hambrientos, pero armados y terribles, transfigurados de esclavos en vengadores; haciendo huir a los voraces hacendados de Morelos, en tanto que el majestuoso silencio de las selvas surianas, se desgarraba súbitamente, con ese grito reivindicador e implacable. ¡Tierras y Libertad!

Rafael Ramos Pedrueza.

El Sr. Presidente de la República a la derecha del Director de Debates, Dip. Aurelio Manrique, en la sesión del Congreso de Campesinos, el día 5 de mayo. A la izquierda del Sr. Manrique, el Sr. Ramón P. De Negri, Secretario de Agricultura y Fomento.

INTENTIONAL SECOND EXPOSURE

rras. . . .Ese oro se desborda sobre numerosos mayordomos y lacayos de la burguesía feudal; en cambio, a los hombres dignos se les sitia por hambre, a los humildes se les embrutece, incitándoles al vicio de la embriaguez, enervándolos por la ignorancia, por la miseria; malas más deformantes que las heridas y mutilaciones; que matan con más ignominia y crueldad que las balas. La guerra implacable tuvo sus grandezas; esta paz abnegada debe tener las suyas; hay todavía muchas fatigas, muchos sacrificios, muchos peligros, para los hombres de ideales libertarios; antes el éxito debióse al valor; ahora se deberá a la firmeza; podemos aún consagrar nuestras vidas a un alto ideal y exponerlas, si es preciso, por la redención agraria, coronándolas con una muerte ejemplarizadora.

Este Congreso trabajará activa y virilmente, por la unión indiscutible de todos los agraristas mexicanos, con la esperanza de prestar algún día su apoyo a todos los esclavos rurales del mundo. Lucharemos sin descanso y sin vacilaciones ni cobardías, por la emancipación del proletariado de los campos, sin que el oro de los terratenientes nos deslumbre, sin que el fanatismo nos desaliente, sin que los revolucionarios infieles nos contagien; sin que nos amedrenten los traidores. Contamos con la simpatía de todas las Naciones libres; tenemos el primer gobierno verdaderamente revolucionario y agrarista de la era contemporánea. La entrega de carabinas por el Presidente de la República, a los campesinos de Durango, simboliza la resolución inquebrantable del Poder Ejecutivo, para hacer cumplir las conquistas agrarias de la Revolución, convertidas en leyes.

La Historia nos muestra a veces, esos actos misteriosos, que transforman inesperadamente la vida de los pueblos; el Sur fue el refugio de los principales norteños, perseguidos por el carrancismo; los mártires agraristas surianos, influyendo en la vida de los hombres que gobiernan, están haciendo cumplir su generosa voluntad. Se está consumando el ideal agrarista de Emiliano Zapata, el redentor del proletariado rústico del Sur; justiciero implacable sobre el potro brioso y retinto, aureolada su morena cabeza de mestizo, por el jarano galoneado; empuñando en una mano la carabina libertaria y el Plan de Ayala en la otra, seguido de oleadas de peones despojados y hambrientos, pero armados y terribles, transfigurados de esclavos en vengadores; haciendo huir a los voraces hacendados de Morelos, en tanto que el majestuoso silencio de las selvas surianas, se desgarraba súbitamente, con ese grito reivindicador e implacable. ¡Tierras y Libertad!

Rafael Ramos Pedrueza.

DELEGADOS QUE ASISTIERON AL PRIMER CONGRESO NACIONAL AGRARISTA

CAMPECHE

Díaz Manuel	Por el Partido Socialista del Sureste.	Gómez Rodrigo	Por la Liga de Agricultores de Palizada
		Mena Córdova Eduardo E.	„ el Gobierno del Estado

CHIAPAS

Castillejo Rubén	Por el Partido Agrarista Chiapaneco.	Espinosa Roberto	Por el Partido Agrarista Chiapaneco.
Call y Mayor Rafael	„ Cintalapa	López y López Evaristo	„ Tapachula.
Díaz Soto y Gama Antonio	„ el Partido Agrarista Chiapaneco.	Peña y Roja Enmanuel	„ San Pedro Remate

CHIHUAHUA

Acosta Manuel	Por Jiménez.	García Trinidad	Por Parrancos de Guadalupe.
Aguilera José A.	„ Nuevas Delicias	Gómez Guillermo	„ San Isidro.
Aguilar Alejandro	„ Conchos.	Gómez Pascual	„ San Andrés Mirafleres.
Aguirre Gustavo	„ El Bosque.	Guadarrama Elías	„ Colonia Heroína.
Alanís Lázaro	„ Casas Grandes.	Juárez Sr. Eduardo	„ Pearson.
Alcalá José	„ Isidro	Llerena Ramón	„ Isidro.
Almeida Antonio	„ Guerrero	Martínez Angel	„ Chihuahua.
Almeida Francisco	„ Pearson.	Méndez Agapito	„ Pearson.
Baeza Primero Albino	„ Meoqui.	Palacios Benigno M.	„ San Isidro
Baeza Segundo Albino	„ La Cruz	Quintana Aurelio	„ Conchos.
Castellanos Angel G.	„ Juárez	Rodríguez Herrera José	„ Barrancos.
Chacón Nicolás	„ Conchos	Sánchez Rafael	„ Nájachic.
Chávez José V.	„ Apache	Silva Alberto	„ Cuauhtemoc.
Fuentes López Rodolfo	„ Jaimes	Solares Francisco	„ El Gobierno del Estado.
García G. Emilio	„ El Carrizal.	Vargas Flores Ramón	„ San Agustín.

COAHUILA

Aguirre Manuel	Por	Parras.	
Aguirre José	„	Parras.	
Alvarez Antonio P.	„	San Nicolás.	
Arranvides Antonio	„	San Buenaventura	
Avila Lorenzo	„	Saltillo.	
Barrera Francisco	„	San Buenaventura	
Castilla Manuel	„	San Pedro.	
Castillo Manuel	„	Lamadrid.	
Cárdenas Francisco	„	Saltillo	
Cosio Elpidio	„	San Buenaventura	
De los Ríos Rodolfo	Por	Bilbao.	
Espinosa Manuel	„	Viesca	
Garza Emeterio	„	Remolino.	
López Agustín	„	San Buenaventura	
Montiel Enrique	„	Saltillo.	
Peña Ricardo	„	Parras.	
Villarreal Cantú Eusebio	„	Castaños.	
Villa Felipe	„	Gómez Parías.	
Zavala Lorenzo	„	Saltillo.	
Rodríguez Manuel E.	„	San Esteban.	

DISTRITO FEDERAL

Aguilar Francisco	Por	Santa Isabel Tola.	
Alfaro Sabino	„	San Andrés Tetelilco.	
Arenas Manuel	„	Santa Bárbara Atxcapotzalco.	
Alvarado Lucio	„	Santa María, Ixtapalapa.	
Aguirre Marcos	„	San Bernabé Ocotepec.	
Alarcón Camilo	„	San Jerónimo Aculco.	
Becerril Concepción	„	San Lúcas Xochimancas.	
Bonequi León B.	„	Coyoacán.	
Buendía José	„	San Juan Aragón.	
Cornejo Isidro	„	Santa Cruz de las Salinas. Atxcapotzalco.	
Cortés Primo	„	Ixtacalco.	
Cedillo Antonio	„	Ixtapalapa.	
Castro Aurelio	„	Tlalpan.	
Calzada Rito	„	Santa Isabel Tola.	
Castillo A.	„	Santa Anita.	
Chavarría Luis	„	San Andrés Xepetilco.	
Castillo Francisco	„	Santa Cruz de las Salinas.	
Chávez Vidal J.	„	Xochitepec.	
Chávez Alejandro	„	San Francisco Tlaltenco.	
Díaz Higinio	„	Ixtacalco.	
De la Rosa Agapito	„	Los Reyes.	
De la Peña Santiago	„	San Francisco Tlaltenco.	
Díaz Bernardino	„	Santiago Ahuitzotla.	
Enlava José	„	Ajusco	
Flores Caporal Hilario	„	Santa Anita.	
Frías Bernardino	„	Santiago Ahuitotla	
Forreira Gregorio	„	Santa Ursula	
Fuentes Lorenzo	„	Zacatenco.	
Gutiérrez Pánfilo	„	Xochitepec	
García Pedro	„	San Pedro Xalpan.	
García Dionisio	„	San Mateo.	
Gómez Andrés	„	Atxcoalco.	
Gutiérrez Constancio	„	Santiago Atepetlapa.	
Gamboa Juan	„	San Andrés Tepetilco.	
García Fortino	„	San Juanico.	
Granados Cosme	Por	Zapotitlán.	
González Epigmenio	„	San Bartolo Ameyalco.	
González Hilario	„	Huitpulco.	
Hernández Luis	„	San Juan Huitzanhuac.	
Ibarra Pedro	„	San Lorenzo Texonco.	
Juárez Abraham	„	San Pedro Mártir,	
Jiménez Félix	„	Ajusco.	
Jiménez Inés	„	San Juan Ixtayopan.	
Juárez Mariano	„	La Magdalena Mixihuca.	
Leyte Nicolás	„	San Juan Ixtayopan.	
Lozada Isaías	„	Mixcuic.	
Landa Antonio	„	San Andrés Tepetilco.	
Lecona Jesús	„	Santa Ursula.	
López Alfonso	„	Churubusco.	
Luna Joaquín	„	San Juanico.	
López Paulino	„	Cuajimalpa.	
Mendoza Prisciliano	„	San Nicolás Totolapán.	
Mejía Alfonso	„	San Jerónimo Aculco.	
Morales Luis	„	Culhuacán.	
Morales Agapito	„	San Lorenzo Texonco.	
Martínez Lauro	„	Zapotitlán.	
Meza Ricardo	„	Tecomitl.	
Moreno José María	„	San Juan Tlilhuacan.	
Menescs Benito	„	San Bartolo Cahuantenco.	
Meléndez Gabino	„	Santa Isabel Tola.	
Martínez Roberto	„	San Juan Huitzmahuac.	
Morelos P. Pan	„	Ixtacalco.	
Martínez Gabino	„	Tlahuac.	
Nava F. C.	„	Ajusco.	
Nava Santiago	„	Peñón de los Baños.	
Nava Cornelio	„	Santa María.	
Olvera Andrés	„	Santa María Hastahuacán.	
Olivares Poncinno	„	Santa María.	
Olvera Macario	„	San Bartolo Cahuantenco.	
Ortiz Paulino	„	Cuajimalpa.	
Ordóñez Pedro	„	Xochimilco.	
Pérez Jacinto	Por	Tlahuac.	
Peralta Saturnino	„	San Bartolo Atetehuacán.	
Peña Nemesio	„	Ticomán.	
Paz Octavio	„	Mixcoac.	
Paz Morales F.	„	Ixtacalco.	
Rosas Concepción	„	Xochimilco.	
Ramos Vicente	„	Tlahuac.	
Rodríguez Francisco	„	Santiago Ahuitotla.	
Rodríguez Feliciano	„	Santiago Ahuitotla.	
Rodríguez José C.	„	Churubusco.	
Rodríguez Pioquinto	„	San Pablo Tepetlapa.	
Reyes J. Carmen	„	Acopilco.	
Rosales Eustaquio	„	San Mateo.	
Ramírez Florencio	„	San Juan Aragón.	
Rojas León C.	„	Ticomán.	
Rojas José Torres	„	Mexicalzingo.	
Rodríguez Abraham	„	San Andrés Totoltepec.	
Rosas Eligio	„	Ixtacalco.	
Sandoval Basilio	„	San Andrés Totoltepec.	
Sánchez Miguel	„	Huitpulco.	
Sosa Francisco	„	San Jerónimo Apulco.	
Serrano Lorenzo	„	Santa María Hastahuacán.	
Salazar José	„	Ixtapalapa.	
Serrano Policarpo	„	Ixtapalapa.	
Soriano Remigio	„	Atacuilco.	
Spíndola Silvestre	„	San Bartolo Atepehuacán.	
Santa Ana Luis	„	Santiago Atepetlac.	
Sandoval Tiburcio	„	Magdalena de las Salinas.	
Sandoval Nazario	Por	San Andrés Tetepilco.	
Sandoval Lorenzo	„	San Andrés Tetepilco.	
Sandoval Gregorio	„	Ixtacalco.	
Suárez Onofre	„	Santa Bárbara.	
Sánchez Abraham	„	San Pedro Xalpa.	
Suárez Juan	„	Santa Cruz de las Salinas.	
Sandoval Hereulano R.	„	San Pablo Tepetlapa.	
Sabás Guillermo	„	San Gregorio Atlapulco.	
San Miguel León	„	Mixcuic.	
Torres Rojas José	„	Mexicaltzingo.	
Torres Vicente T.	„	Tlahuac.	
Torres Bernardo	„	San Pedro Ostotepec.	
Tercero Maurilio	„	Xochimilco.	
Torres Pablo	„	La Candelaria.	
Tinoco Raymundo	„	Cosutepec.	
Torres Pantaleón	„	Santa María Hartahuacan.	
Valle Castillo José	„	Santa Anita.	
Vidal Rafael	„	San Bernabé Ocotepec.	
Velázquez Pedro	„	Magdalena de las Salitas.	
Vázquez Tomás	„	Ixtacalco.	
Vilchis Angel	„	San Andrés Tetepilco.	
Vargas Melquiades	„	San Juan Tlihuaca.	
Valbuena Encarnación	„	Magdalena Mixihuaca.	
Vale Piedad	„	Acopilco.	
Zaldívar Emilio	„	San Bartolo Ameyalco.	
Zaldívar Mariano	„	Ixtacalco.	
Zumaya Mariano	„	San Bartolo Ameyalco.	

DURANGO

Alva Cruz	Por	Villa Ignacio Allende.	
Arellano Antonio M.	„	Gómez Palacio.	
Avalos Manuel	„	San Bartolo.	
Avila Narciso	„	San Francisco del Mal País.	
Parrazaa Celestino	„	Nombre de Dios.	
Bureinas A.	„	Bermudillo.	
Cenicetos Severino	„	Peñón Blanco.	
Betancourt Jesús	„	Villa Juárez Avilés.	
Coria Jesús	„	Pueblo Nuevo.	
Deras Benigno	„	Tunal y Anexos.	
Enríquez Tiburcio	„	Sauz de Abajo.	
Esquivel Félix	„	San Juan de Guadalupe.	
Estrada Juan Pablo	„	Gómez Palacio.	
Fernat Eduardo M.	„	Bermejillo.	
Fernández Sixto	„	La Colorada.	
Flores Isidro D.	„	el Sindicato de Campesinos.	
Fuentes Joaquín	„	Boca de Abino.	
García José	„	Agua Blanca.	
Gómez Rodrigo	„	el Sindicato de Campesinos del Estado.	
Gonzáles G. Eduardo	Por	Villa Madero.	
Gonzáles Timoteo	„	Tuitán.	
Gutiérrez Antonio	„	San Pablo.	
Juárez Isidro	„	Villa de Guadalupe Victoria.	
Lara Teófilo	„	la Junta Popular de Gómez Palacio.	
Lozano Andrés	„	Tejamen Canatlán.	
Loyo Santiago	„	Rosario.	
Luna Urbano	„	Nazas.	
Mendoza José María	„	Chavarría Pueblo Nuevo.	
Núñez José María	„	San Juan del Río.	
Nevares Luis	„	Contreras.	
Ochoa J. Inés	„	Saltillo.	
Peralta Miguel	„	Pedriceña.	
Piedras Salazar Alberto	„	San Atenógenes.	
Pulido Facundo	„	Peñón Blanco.	
Ramírez Carlos	„	Ciudad Lerdo.	
Reyes Gilberto G.	„	Villa Ignacio Ramírez.	
Reyes Froylán J.	„	Goyodonza.	
Rodríguez José María C.	„	Pasaje Cucncamé.	

Rocha Manuel	Por Santiago Papasquiaro.	Torres M. Juan	Por El Compás.
Rojas Antonio	" San José de Gracia.	Torres Ramírez Alberto Lic.	" Durango.
Siguenza Chacón Cruz	" San Felipe.	Vásquez Francisco	" El Rodeo.
Sarmaña J. Cruz	" Animas y Baa Juan del Río.	Viezarra Abundio	" 20 de Noviembre.
Solis Urbano	" Mulegés.	Valenzuela Pablo	" San Isidro Tapias.
Serrato Clemente	" Suchil.	Villa Regino	" El Rodeo.
Simental Manuel	" Parrilla.	Zandejas Patrocinio	" Rodeo y la Trinidad.

GUERRERO

Avila Gonzalo	Por Zacualuco.	Mendoza Tirso	Por San Cristóbal.
Avila Felipe	" Tepeciapulco.	Montes Aurelio	" Morelita Tlapehuala.
Bamlers Pedro	" Mexcallepec.	Navarrete Calixto	" Chulimas.
Barrios Ing. Angel	" Axinyhuaico.	Navarro Silvano	" San Bartolo Ajuchitlán.
Barrera Alejandro	" Ostotitlán.	Nepomuceno Felicelano	" Mayanalan.
Basan Aurelio	" Yextla.	Nava Juan	" Cuescolan.
Betancourt Mariano T.	" Santa Cruz.	Nava Jesús	" Iguala.
Bortadillo Martiniano	" Tepoconalquio.	Ojeuyeva Miguel	" Tlapala.
Bustamante Carmen U.	" El Calvario.	Ortiz Rafael	" Xilxintla.
Carrsón Juan	" San Felipe Tepetlapa.	Pérez Feliciano	" Metlapa.
Campos Francisco A.	" Acapulco.	Parra Ezequiel	" Las Lomas Coyuca de Benitez.
Campos Cesar	" Xilitla.	Ponce Eulogio	" San Felipe Tepetlapa.
Cisneros Miguel	" Tlapala.	Prudente Carlos	" Copala.
Díaz Soto y Gama Antonio	" Iguala.	Ramos Quisimo	" Acapulco.
Escobar Eufemio	" Palapa.	Romáu Vicente	" Polotzingo.
Escamilla Isaac	" Cuahuananchi.	Reloviedo Abel	" Mohonera.
Fernández Ausencio	" Tonalcual.	Román Felipa N.	" Cocula.
Flores Natividad	" Ajuchitlán.	Rodríguez Epifanio	" Apipulco.
Puente Hernabé	" Sabana Grarnde.	Ruiz Celerino	" Las Animas.
Gantes Agustín	" Acayahualco.	Román Isidoro	" Cocula.
Gorenqueta Jerónimo	" San Simón.	Ruiz Froylán	" Santa María Guerrero.
Gaudarrama Heliodoro	" Tlamixtlahuacán.	Román Eugenio	" Polotzingo.
Hernández Pulqueroio	" Cuahuananchi.	Sampedro José	" Mochitlán.
Hernández Francisco	" El Naranjo.	Sámano David	" Casa Blanca.
Jiménez Concepción	" Santa Teresa.	Salgado Delfino	" Rincón de la Cocina.
Leyva Felipe	" El Axopilco.	Sánchez Isidoro	" Cuadrilla de la Lagusilla.
León Liobardo	" Santa Rosa.	Soto Reyes	" Tomatal.
Lizernia Febronio	" Palula.	Trujano Valerio	" Topecaiquiteo.
Loza Sabino	" Tlaxinaloc.	Villegas C. Ignacio	" Pungarabato.
Molina Eleodio	" Polotzingo.	Valerio Nicolás	" Pungaralato.
Melchor Pedro	" Acayahualco.	Vital Margarito	" Tonalapa.
Miranda Moisés	" Chaguegula.	Villalobos Adelaido	" Palula.
Montiel Angel M.	" Iguala.	Villanueva Adelaido	" Palula.
Milián Gonzalo	" Yextla.		

HIDALGO

Amador Domitilo	Por Jaltepec.	Alvarez Apuleyo	Por Santiago Tlalchichilco.
Aguirra Marcos	" San Bernabé Ocotepec.	Bautista Jacinto	" San Juan Tlatepexe.

Bernal Coracio	Por Texcaltepec.	López Andrés	Por Juchitlán.
Bautista Benjamín B.	" San Agustín Zapotián.	Lorenzo Marcelino	" Jimilián.
Bárcena Mauro	" Vitzil.	Lugo Encarnación	" Pueblo de Axthe.
Cabecera Gumerindo	" Los Reyes.	Isha David	" Jaltepec.
Carón Miguel	" Ranchería La Loma.	López Serapio	" San Agustín Tlaxiaca.
Corsejo Arcadio L.	" Tecontepec de Aldama.	Moreno Francisco	" Cuyuaco Jonxcatlán.
Cornejo Justino	" Tecontepec de Aldama.	Morn Manuel	" Texaltepec Ixmiquilpa.
Chávez Vicente	" Pueblo da Huichapan.	Montes Néstor	" San Martín Atotonilco.
Diez Vicente	" Ranchería de Vitzil.	Moreno Esteban	" San Lucas Atotonilco el Grande.
Díaz Valentín	" Santiago Acayutla.	Morán José M	" Jandro Tecosautla.
Escamilla José C.	" Tepozotlán.	Maquedo Porfirio	" Tepetlc.
Falcon Luis	" Pueblo de Tepetitlán.	Olamendi Petronilo	" Puchuca.
Falcón Anastasio M.	" Pueblo de Tepetitlán.	Pérez Gregorio	" San Pedro Hunquipa.
Falcón José	" San Mateo Municipio de Tepetitlán.	Palafox Abraham	" Carboneras Mineral el Chico.
García Melesio	" Carboneras Mineral del Chico.	Pérez José	" Santiago Tlalchichilco.
Gutiérrez Trinidad	" Tolcayuca.	Peña Fructuoso	" Zempoala.
Gamero José María	" Zempoala Pachuca.	Flores Lorenzo	" Tornacuitla Agustín Tlaxiaca.
Gómez Pascual	" San Andrés Miraflores.	Péres Isidoro	" Cerro Colorado, Atotonilco.
Hernández Tomás	" El Detzani.	Rodríguez Matías	" Santiago Tecontlán.
Hernández Sabino	" El Copuiln Tlachichilco.	Resendis Hermenegildo	" Pañé, Tecosautla.
Hernández Emilio	" Santiago Tlachichilco.	Resendis Martín	" San Antonio Tecosautla.
Hernández Mauricio L.	" Estado de Hidalgo.	Río Simón	" Tenango, Tecontepec de Aldama.
Hernández Antonio	" San Juan Jiyabuacan.	Sánchez Manuel	" Santiaguito.
Hernández Eulogio	" Tepeji del Río.	Sánchez Arcadio	" San Pedro Nextlalpa.
Jarillo Jorge	" San Sebastián Atotonilco.	Tovar Germán	" Atotonilco, Tula.
Jaárvs Guadalupe	" Tepeji del Río.	Velásques Felipe	" San Sebastián, Atotonilco.
Jardinco Higinio	" Santiago.	Valdés Jesús	" Multcalco de Morelos.
López Antonio	" Tejuquique.		

GUANAJUATO

Arredondo Véruio	Por Ranchería Xaltomate, Dolores Hidalgo.	Mejía Demetrio	Por Dolores Hidalgo.
Arredondo Benito	" Dolores Hidalgo.	Molina José B	" Rincón.
Guadina Felipe	" Congregación, San Antonio Gasendo M.	Medina Antonio	" Estación González.
González Raugel Sabas	" Dolores Hidalgo.	Ortiz Evaristo Centeno	" Congregación Los Pecates.
García Enrique	" Rincón.	Paz Asuncio M.	" Guanajuato.
Juárez J. Jesús	" San Juan de la Vega.	Pescador Juan	" Jamapria.
Luna Albino	" Jamabria.	Pantoja Doroteo	" Puentes.
		Silva Odilón	" Puentes.
		Vázquez Fidel	" San Juan de la Vega.
		Villanueva Miguel	" Estación González.

JALISCO

Bernardo Tomás	Por Apango.	Manzano Toribio	Por Tlaquepaque.
Escudero Francisco	" San Sebastián al Grande.	Mendoza Florentino	" Ixtlahuacán de los Membrillos.
Hernández Marcelino	" El Grullo		

MEXICO

Arco Leodegario	Por Jaltepec, Otumba.	Juárez Priscillano	Por El Calvario Acolman.
Barrios Angel	„ Texcoco.	L. y Soto Noé	„ Zumpango.
Bautista Gregorio	„ Zitlaltepec.	Mancilla José María	„ San Pedro Totoltepec.
Carrasco Fernando L	„ San Pedro Totoltepec.	Martínez Miguel	„ Tepexpan.
Cervantes Marcelo	„ Coyotepec.	Mejía Julián	„ San Felipe Tlalmimilolca.
Castro Antonio	„ Tlalmimilolca.	Morales Néstor	„ Huehuetoca.
Cruz Mateo	„ Santiago Tultepoxco.	Mejía Darío T	„ Santa María Yanculitlálpan.
Cadena Miguel	„ Papalotla.	Mulia Agustín	„ San Felipe Tlalmimilolca.
Cerón Felipe	„ La Magdalena, Texcoco.	Nava Bulmaro	„ Tlacotepec.
Espinosa Faustino	„ Santa Cruz Atcapotzaltongo.	Portillo Antonio	„ Huehuetoca.
Flores Gregorio	„ Teslutlán.	Ruiz José	„ San Pablito Camimiloleo.
Fonseca Luciano	„ Coyotepec.	Ramos Máximo	„ Oxopulco.
Flores Vicente	„ Xometla.	Rodríguez Hesiquio	„ Huehuetocs.
Galicia Francisco	„ San Juan Ixhuntepec.	Romero Pedro	„ Santa María Yanculitálpan.
García Román	„ San Mateo Atengo.	Rojas Cruz	„ San Lorenzo Tepatitlán.
Gonzáles Eugenio	„ „ Barlolomé Atz.	Rosas Juan	„ Naucalpan.
Galicia Silverio	„ „ Lorenzo Tepetitlán.	Soriano Gregorio	„ Atzacoleo.
García Marcelino	„ Tlapala.	Soto José María	„ Huehuetoca.
Hernández Andrés	„ Tesixtlán.	Tomé Eduardo T	„ Chicoloapan.
Hernández Esteban	„ Coyotepec.	Torres Manuel	„ Chiconcuac.
Hernández José María	„ San Mateo Atengo.	Valle Refugio del	„ Texoyuca.
Hernández José E	„ Xometla.	Valencia Angel	„ Chimalpa.
Juárez Ismael	„	Zacate Isaac	„

MORELOS

Aguzres Leoncio	Por Xochitepec.	Caballero Anselmo	Por San Fyncisco Zacuálpan
Adalla Abraham	„ Tenextepango.	Contreras Martín	„ Atlacahualoya.
Alonso Romero H	„ Popotlán.	Domínguez Abundio	„ Totelpa.
Andrés Juan	„ Amacuitlapilco.	Franco José	„ Mazatepec.
Arellano Carmen J	„ Atlatlahucán	Figueroa Alberto	„ Tequisquitengo.
Alvarez Faustino	„ Atlachatohaya.	Figueroa Alfonso María	„ Miacatlán.
Alvarez Santos	„ San Francisco Zacualpa.	Flores Jacinto	„ Tlalmimilolpan, Ocuituco.
Adane Anselmo	„ Atlacomulco.	Flores Francisco	„ Temimilcingo.
Barón Cesareo	„ Santa Rosa Treinta.	García Buenaventura	„ Santiago Nepopualco.
Bonilla Andrés	„ Jonacatepec.	Gonzáles Leonardo	„ Palpan.
Belio Fermín	„ San Antonio.	Guerrero Vicente	„ Cuauhichinola.
Belio Antonio	„ San Antonio.	Gonzáles Cenón	„ Cuernavaca.
Barón Reyes	„ Tecumanj	Guadarrama Jesús	„ Milpillas.
Camacho Antonio	„ Zacualpan Amilpas.	Gavilán Rodrigo	„ Congrecatelón Tlalayo.
Cárdenas Enrique	„ Zacatepec.	García Guadalupe	„ Atlatlahuatlán.
Campos Ignacio	„ Miacatlán.	Gómez Raymundo	„ Itanilulan.
Carrillo Adrián	„ Amilcingo.	Gómez Felipe	„ Cuautla.
Carmona Ildefonso	„ Jumiltepec.	García Regino	„ Naxtepec.
Carrillo Margarito	„ Tenextepango.	Guerrero Vicente A	„ Santa Rosa Treinta.
Cleto Calio José	„ Cuernavaco.	García Claudio	„ Mazatepec.
Carrillo Ceferino	„ Atlachatohaya.	Hidalgo Antonio	„ Tepotzotlán.
Concha David	„ Santa María Alpuyeca.	Ibarra Arturo	„ Ocuituco.
Cortés Cabrera Toribio	„ Temixco.	Ixpango Basilio	„ Tepalcingo.

Jaimes José	Por Santa Rosa Treinta.	Rubio Cándido	Por Santa Rosa Treinta.
Jaen Gildarde	„ Santiago Tezoyuca.	Rosales Cirilo	„ Tetelilla.
Juárez Matilde	„ Tlalmilolpan.	Robles Rosalino	„ Amacuzac.
Leda Socorro	„ Atlacomulco.	Reynoso Díaz Leopoldo	„ Santa Catarina Amilcingo.
Lozano Abundio	„ Cuatetelco.	Rosales Benigno	„ Amilcingo.
López Jacinto	„ Ranchería El Puente.	Romero Penciliano	„ Zacualpan.
Martínez Manuel	„ Acamilpa.	Rivera Camilo	„ Amilcingo.
Milián Jesús	„ Congregación Galeana.	Rojas Felipe	„ Xicatlacala.
Maia Dionisio	„ Cuatlán del Río.	Robles Juan	„ Panchimalco.
Martínez Luis	„ Congregación Tlalca.	Rivera Francisco	„ Atlatlahuacán.
Maldonado Pedro	„ Xochitepec.	Sámano Wilebaldo	„ Cuautla del Río.
Martínez Margarita	„ San José de los Laureles.	Robles Juan M	„ Pueblo Nuevo.
Maruri Antonio	„ Santa María Alpuyeca.	Solano Abundio	„ Palpan.
Morales Isaure	„ Tlayacapan.	Solís Antonio	„ Cuatetelco.
Montes José	„ Yautepec.	Sandoval Feliciano	„ Tlacualtetelco.
Martínez Julio	„ Axochiapan.	Sánchez Crecenciano	„ San José Quebrantadero.
Moreno Gumersindo	„ Pnente de Ixtla.	Salinas Francisco	„ Ranchería del Puente.
Nieto Florentino	„ Tetecalita.	Saavedra Domingo	„ Telistac.
Ortiz Faustino A	„ Amecuzac.	Sánchez Pablo	„ Tepetsingo.
Peña Manuel	„ San Juan Tlacotenco.	Sánchez Indalecio	„ San Francisco Zacuálpan.
Preciado Agustín	„ Cuautín.	Santibáñez Felipe	„ Yecapixtla.
Pedroza León	„ Palpan.	Saavedra Salvador	„ Puente de Ixtla.
Pineda Fructuoso	„ Temoac.	Torres Librado	„ Cocoyoc.
Pineda Inocencio	„ Ocuituco.	Tepoxteco Juan	„ Santa Rosa Treinta.
Piedra Pedro	„ Tlaltenango.	Torres Marcelino	„ Cuatetelco.
Pacheco José	„ Jonacatepec.	Vega Lauro	„ Jojutla.
Pérez Merced	„ Hucyapan.	Velázquez Celso	„ Tlatenchi.
Rodríguez Felipe	„ San Juan Tlacotenco.	Villanueva Mauricio	„ Atlatlahucán.
Ramírez Jenaro	„ Tlayacapan.	Vela Manuel	„ Mazatlepec.
Ruiz Iridio	„ Congregación San Ignacio.	Villanueva Jacinto	„ Tetelilla.
Ramos Cristóbal	„ Atlacahualoya.	Zararias Juan	„ Yencatitlóya.
Ríos Ventura	„ Santa Catarina Tlalca.	Zúñiga Aristeo	„ Ranchería Ixtilleo.
Rico Tiburcio	„ San Miguel Treinta.	Zedeño Fidel	„ Pantetelco.

MICHOACAN

Arias Plácido	Por Cuitzeo.	De la Cruz Juan	Por Tercgeo.
Alejandri Macedonio	„ Zurumutaro.	De Jesús Juan	„ Puscar.
Alvares Santos	„ San Vicente.	Espinosa Félix	„ Pirindaro.
Arriaza José	„ Negrete.	Flores Ignacio	„ Comanja.
Bermúdes Justiao	„ Ocampo, Angangueo.	Guerra Méndez Benjamín	„ Jacona
Carrillo Avelino	„ Laureles, Zitácuaro.	Gonzáles José María	„ Erongarícuaro.
Corral J. Jesús	„ Los Reyes.	Gutiérres J. Jesús	„ Villa Jiménez.
Carrillo Vicente	„ Zacapú.	Huacux Isidoro	„ Acuitzeo del Cange.
Campos Francisco	„ San Nicolás Obispo,	Huanoxia Cayetano	„ San Bartolo Pereo.
Chávez Justino	„ Tiripetío.	López Erasmo	„ Uruápan.
Calderón Domingo	„ Santiaguito,	Múgica Francisco J	„ Morelia.
Camacho Jacinto	„ Otumantlán.	Merado Arcadio	„ Hda. de Lanreles, Zitácuaro.
Caballero Anselmo	„ San Vicente.	Molina Luis	„ Santiago Urdameo.
Cevarrubias Uribe G	„ Atzayuqueo.	Nava Agustín	„ Hda. de Laureles, Zitácuaro.
Carranza Rafael	„ Negrete.	Navarrete Juan	„ Zinzimacato.

Ortiz Melquiades	Por	Panindicuare.
Pérez Nicolás	"	Santa Ana Amaya.
Pérez Tiburcio	"	Peruando.
Ramírez Demetrio	"	Huiramba.
Santibáñez Alfonso	"	Morelia.

Santos Camilo	Por	San Lucas Fie.
Rosa Federico	"	Carapeo.
Sánchez Indalecio	"	San Vicente.
Villegas Ignacio C.	"	Huecorio.

OAXACA

Alcalá Emiliano	Por	San Martín Mexicna.
Alvarez Jesús	"	San Martín Mexicna.
Bolaños Leovigildo	"	Cuautepec.
Bautista Norberto	"	"
Calderón Miguel G.	"	San Sebastián de Tula.
Canciano Pablo	"	Cuyamecalco.
Cisneros Francisco F.	"	San Sebastián de Tula.
Cruz Onésimo	"	" " "
Cruz Matías	"	" " "
Bravo Cutberto	"	Santa María Zaachila.
Escobar Eusebio	"	" " "
Feria Francisco	"	San Sebastián de Tula.
Galván Andrés	"	" " "
Gaspar Lucio	"	" " "
Gopar Lucio	"	Ranchería del Tiara.
García Manuel	"	San Lorenzo Cacahuatepec.
Hernández Vicente A	"	Animas Trujano.
Jiménez Manuel	"	Santa Lucía del Camino.
López Martínez Federico	"	Tlalixtac de Cabrera.
Loreza Nabar	"	Etla.
Mata Carlos	"	Cuyamecalco.

Marcelino Anastasio	Por	Ojo de Agua San Francisco.
Martínez Arturo	"	El Hule.
Martínez Julián Manuel	"	San Pedro Mártir.
Núñez Elpidio	"	" "
Pristo Rosendo	"	Santa María Xcotel.
Roldán Gonsalo	"	Valerio da Trujase Cuicatlán.
Rodríguez Justo	"	Huajapan de León.
Ruiz Juan Ponciano	"	" " "
Ríos Lucio	"	" " "
Sandoval Modesto	"	Animas Trujano, Ex-Dto. del Centro.
Silvia Librado R	"	Zapoquila.
Saimoral Víctor	"	San Jacinto Amilpas.
Santos Marcos	"	Santa María del Tule.
Sánchez Luis	"	" " "
Silva Calixto	"	Magdalena Ocotlán.
Valencia Guadalupe	"	San Andrés Intlahuaca.
Velasco Juan Miguel	"	Santa María Atzompa.
Vásquez Valentín	"	" " "
Vásquez Ramón	"	" " "

PUEBLA

Aguilar Trinidad	Por	Tronconal.
Ajs Apolonio	"	Zezatepalcatepec.
Aguirre Guadalupe	"	Tlancuolpicas.
Ayauuica Portino	"	Tochimilco.
Aguilar Aurelio	"	Jicares Coronado.
Arana Narciso	"	Huoyatzacoalco.
Ayala Leopoldo	"	San Pedro Tlalteanango.
Alvarado José M	"	Huejotzingo El Moral.
Aguilar Librado	"	Huoyatzacalco.
Acero Francisco	"	Resurrección.
Barbosa Francisco J	"	Atalpan.
Bailón Sebastián	"	Costepec.
Barrera Victoriano	"	Coluián.
Baltazar López Juan	"	Huejotzingo.
Campos Ignacio	"	Mixcatlán.
Campos Marciano	"	La Purificación.
Capeda Luis	"	La Venta.

Cuadros Caldas Julio	Por	Axumiatla.
Castillo Simón	"	Tepeilila.
Marcelo Cruz	"	Huejotzingo.
Cuadros Caldas Hernando	"	La Noria.
Canto Felipe	"	Xaltepelapa.
Carranza Joan	"	San Miguel Tianguicolco.
Cordero Miguel	"	Huejotzingo.
Castillo Miguel	"	San Francisco Tlalce.
Cruz Marcelo	"	Huejotzingo El Moral.
Cruz José de Jé	"	" " "
Corsa Domingo	"	Huoyatzacalco.
Carrillo Francisco	"	Zacalcanpa.
Calcneo Abraham	"	Tultsingo.
Caballos Manuel	"	Matamoros.
Cruz Lauro	"	Tejupa.
Chamorro Solcro	"	San Miguel Xochitecatitla.
Cholula Miguel	"	Troncenal.

Domínguez Daniel	Por	La Venta.
Demetrio Pedro	"	Xaltepetlapa.
Domínguez Leobardo	"	San Martín Ateneo.
Escobar Juan	"	Tlacotepec.
Figueroa Alfonso María	"	Mixcatlán.
Fuentes Guadalupe	"	Tlanicontla.
Flores Ignacio	"	La Trinidad Tepango.
Flores Pedro	"	Cacalcochil.
Flores Gregorio	"	Moyotzingo.
Flores Lule	"	Huoyatzacalco.
Flores Delfino	"	Ayutla.
González Ignacio Juan	"	Fazolan.
Galeana Andrés	"	Santa Isabel Cholula.
García Antonio	"	San Diego Organal.
Gonzáles Agustín	"	El Boquerón.
García Maximino A	"	San Antonio Cañada.
García José	"	San Bernardino Chalchihuapan.
Guerrero Manuel M	"	Pueblo Libres (de).
García Carmen	"	San Francisco Chalchicomola.
Gonzáles Eusebio S	"	San Felipe Totlalzingo.
Gonzáles Lorenzo G	"	Tlapañuela.
Guerrero Alberto	"	Chichotla.
García Juan	"	San Simón Atzintla.
Garay Amado G	"	Tuxco.
Guerrero Manuel M	"	Libres.
Gutiérrez Antonio	"	Huejotzingo.
García Enrique	"	Huoyatzitla.
Gonzáles Juan G	"	San Pedro Tlaltenango.
Gonzáles Bernardo	"	San Francisco Tlaloc.
Guzmán Miguel	"	" " "
García Villa Justino	"	" " "
García Santiago	"	Huejotzingo El Moral.
García Zeferino	"	" " "
García Andrés	"	Huoyatzacalco.
Gonzáles Lino	"	Tecuanipa.
García Valentín	"	Yaxuxtlipan.
Gonzáles Zamudio	"	Cuaulomatitlán
González Gregorio	"	Tlaltenango.
Gutiérrez Gregorio	"	Tehtuxtla.
García Basilio	"	Huoyatzacalco.
Hernández Frequiel	"	Santa Catarina Tepanapa.
Hernández Esteban	"	Santa María Tlanguistengo.
Herrera José G	"	San Vicente Soquerón.
Hernández Vidal	"	Tlachimoia.
Huerta Miguel A	"	San José Carpinteros.
Hernández Manuel S	"	San Ignacio.
Hernández Cándido	"	San Miguel Tlanguisolco
Hernández Sabino	"	Tlalanealeca.
Herrera Marcelino	"	San Rafael Tenanyecac.
Hernández Juan	"	San Francisco Tlaloc.
Hernández Reyes	"	Huejotzinco El Moral.
Hidalgo Eligio	"	Jocotlán.

Hernández Manuel	Por	Huejotzingo.
Hernández Antonio	"	Tlalpanalco.
Iglesias M	"	San Martinito.
Islas José M	"	Huoyatzacoalco.
Jirón Emilio	"	La Noria.
Jesús Enrique de	"	Tejupa.
Juárez Marcelino	"	San Miguel Xochitecatitla.
Juárez Cruz	"	San Baltasar Tomaxcalac.
Juárez Luis G	"	La Venta.
Lara Pedro F	"	Moyotzingo.
Lozano Martín	"	Oriental.
Linares Antonio	"	Huejotzingo.
López Domingo	"	Momoxpan.
López Joaquín	"	Santa Ana Acosautla.
Luna Patricio	"	Atlatla.
León Ascensión	"	San Jerónimo Ocotitlán.
Luna Teodoro	"	Chalma.
Lara F. Pedro	"	Moyotzingo.
Lemus Julián	"	Tejupa.
López Simón	"	Bocna Vista.
Mirantes Cesáreo	"	Huejotzingo.
Morales Juan	"	La Purificación.
Mejía Joaquín	"	Axotoxtan.
Montes Atanasio	"	San Jerónimo Caleras.
Mena Lauro	"	Tlapañuela.
Mejía Guadalupe	"	Tejalpa.
Manella Gregorio	"	Atlixco.
Muñoz Francisco A	"	La Venta.
Montes Manuel P	"	Texmelcan.
Morales Manuel	"	San Francisco Tlaloc.
Manso José	"	El Verde.
Méndez José María	"	San Hipólito Xochitenango.
Morales Leovigildo	"	Huejotzingo
Maldonado Hilario	"	Axotoxtan.
Muñoz Francisco	"	San Felipe Tetlalzingo.
Minero Pedro	"	" Francisco Tlaloc.
Moreno Guadalupe	"	" "
Mogollán Pascual	"	" Martinito.
Maldonado Hilario M	"	" "
Montes Margarito	"	" "
Méndes Cándido	"	Huejotzingo El Moral.
Márques Trinidad	"	" " "
Morales Antonio	"	" " "
Márques Cipriano R	"	" " "
Méndes Félix	"	" " "
Macedo Luis	"	Huoyatzacoalco
Muñoz Rafael	"	"
Morales Víctor	"	Tultzingo.
Morante Delfino	"	Huejotzingo.
Narciso Pedro	"	Guadalupe Zaragoza.
Morales José	"	Cuespala.
Nava Francisco	"	"
Olmedo Lorenzo	"	San Francisco Tlaloc.

Orta Timoteo	Por	Hueyatzacoalco.
Ortega Pascual	"	Lagunilla.
Necalaxco Francisco	"	San Martinito.
Necoxtla Cornalio	"	San Francisco de Asis.
Parra Cirilo	"	La Purificación.
Palma Tomás	"	Santa Isabel Cholula.
Pérez Felipe	"	Tlanicontla.
Pérez Cipriano F.	"	Mohonera.
Pérez Francisco	"	Tecolilla.
Pérez Lorenzo	"	Postyotla.
Peras Miguel	"	San Felipe Teotlasingo.
Pedroza Carmen	"	San Pedro Atlixco.
Pastrana Tadeo	"	Ixiapaluscan.
Picaso Encarnación	"	Pueblo de San Rafael Tlanalapa.
Pérez José de la Luz	"	Nepopualco.
Pérez Eusebio	"	Huejotzingo.
Palma Julián	"	San Francisco Tlaloc.
Pérez Onésimo	"	Hueyatzacoalco.
Pérez Esteban	"	"
Pérez Pedro	"	"
Rojas Juan	"	San Baltazar Cautedré.
Rodríguez Primo	"	Santa Cruz Cuauhtemotlla.
Ruiz Nicasio	"	Santa María Tianguistengo.
Rojas Luis	"	San Domingo.
Ramírez Tomás A.	"	Tochimilco.
Rojas Gorgonio	"	Baiarra.
Ramírez Simón	"	H. Ramos
Reyes Francisco	"	Tetela del Volcán.
Rojas Antonio	"	Club Lucas Atoyatenco (San)
Ramírez Lucas	"	San José Atoyatenco.
Romero Anselmo	"	San Martín Tlamapa.
Rojas Lino Guadalupe	"	Santo Domingo Apoyllchi.
Rincón Efrén	"	Tlapanala.
Ruiz José A.	"	Aguacumulcán.
Ramírez Hilario	"	Tecola.
Roldán Lino	"	Ranchería de San Pedro Mazamorra.
Ramón Francisco	"	San Martinito.
Romero Pedro L.	"	El Moral.
Ramírez Arcadio	"	Tianguismanalco.
Rodríguez Rafael N.	"	Sta. Rita Tlahuapan.
Ravelo Serafín	"	Libres.
Romero Pablo	"	Tepeyecac.

Rivera Agustín	Por	Huejotzinco.
Ramírez Antonio B.	"	San Francisco Tlaloc.
Rocha Lorenzo	"	San Martinito.
Ramírez Emilio	"	"
Rufino Doroteo	"	Hnejotzingo El Moral.
Rodríguez Agustín	"	Tepanapa.
Rosales Pablo	"	Alpanocan.
Ramírez Luis	"	Santa Ana Acosautla.
Rincón Patricio G.	"	Coyutla Atlixco.
Ramírez Casimiro C.	"	San José Miahuatlán.
Sánchez Luciano M.	"	Guadalupito.
Sarmiento Sebastián	"	Ranchería da Cuanhtemoc,
Sánchez Rafael	"	" Santa Rosa.
Sánchez Juan	"	Chachapa.
Sánchez José María	"	Tianguistengo.
Serbino Trinidad	"	Santiago Xaltepetlapa.
Solares Domingo	"	Xaltepetlapa.
Solares Adrián	"	San Hipólito Xochitenango.
Salas Teléforo	"	Huejotzingo.
Salmerón Víctor	"	"
Serrano Nicanor	"	San Francisco Tlaloc.
Soledad Manuel	"	Hueyatzacoalco.
Sevilla Clemente	"	"
Salgado Domingo	"	"
Salgado Fidencio	"	San Diego Acapulco.
Santos Genaro M. De los	"	Thltenango.
Venerio Modesto	"	San Pedro Cuaco.
Torres Pablo	"	San Pedro Teyuca.
Tlalmanalco Francisco	"	San Martín Zacatepec.
Tapia Narcelino	"	Tlapa.
Tapia Basilio	"	Huejotzingo.
Torres Inés	"	San Francisco Piletas.
Velásquez Guadalupe	"	San Francisco Ferrer,
Vivalvio Relegio	"	Cuexatlán.
Vega Alberto de la	"	Zacatepec.
Veira Arteaga de la	"	Coltzingo.
Vargas Enrique	"	San Martinito.
Vázquez Cristino C.	"	Hueyatzacoalco.
Villegas Francisco	"	San Francisco Tepeyacac.
Vásquez Alfonso	"	Atzala.
Valiente Portino	"	Huejotzingo.
Valdés Manuel	"	Thltenango.
Xochimitl Pedro	"	San Pedro Tlahuapan.
Zamora Matías	"	"

SAN LUIS POTOSI

Alemán Gabriel	Por	San Luis Potosí.
Aldapa Ricardo Ch.	"	Charcas.
Alonso Francisco	"	Salinas.
Aguilar Teodosio	"	Pocitos

Arriaza Marcelino	Por	Cochinillas.
Cortés José	"	Sauces da Calera;
Cortés Pablo	"	Venegas.
Camacho José P.	"	Charcas.

Colmnra Miguel	Por	Charcas.
Castañeda Apolonio	"	El Terrero Charcas.
Cortés Enrique	"	El Negrito.
Cardona Elías	"	El Barril.
Cortés Donaciano	"	Villa de Reyes, Sta. María,
Díaz Soto y Gama Antonio	"	San Luis Potosí.
Díaz Eusebio	"	San Juan del Salado.
Dávila Jerónimo	"	Santa Matilde.
Domínguez Sabás	"	Cruz de Calcras.
Escalona Pedro	"	San Antonio de las Barrancas.
Esquivel Serapio	"	San Vicente.
Esparza Longino	"	Cochinillas.
Gilel Pablo	"	Fracción del Cerrito Blanco.
Gutiérres Fabio	"	Palmar Mpio. de Mezquiti.
Gallardo Praxedis	"	Charcas.
Guevara Hesiquio	"	Cerrito de Bernal.
García Estanislao	"	Coyotillos.
Godina Julián	"	Salinas.
González Crescencio	"	Dulce Grande.
Grimaldo Wenceslao	"	Tapona Mezquitio.
Gutiérres Carlos	"	Palmar lo.
Haro Ramón de	"	Villa de Zaragoza.
Hernández Francisco	"	Acosta Charcas.
Hernández Pedro	"	Río Verde.
Hernández Sixto	"	Francisco del Corte 2o.
Hernández Luis R.	"	Justino.
Hernández José L.	"	Río Verde.
López Román	"	Rincón de San José Mpio. de Mezquite.

López Pedro B.	Por	Victoria.
López Nicolás	"	Santo Domingo.
Ledezma Dionisio	"	San Marcos.
López Rosalío	"	Ahualulco.
López Juan C.	"	Cedral.
Morano Florentino M.	"	Palmar 1er. Mpio. de Mexquitic.
Martínez Benjamín	"	Lal Labor Cárdenas.
Mendoza Juan B.	"	San Luis Potosí.
Milano Maximino	"	Fracción del Rincón Mpio. de Mexquitic.
Morán José B.	"	Precita Mash.
Martínez José B.	"	San Nicolás.
Manrique Aurelio	"	San Luis Potosí.
Noyola Andrés	"	Santa Catarina Moctezuma.
Ortiz Guillermo	"	Tapona Mezquitic.
Peña Juan	"	Vinaza.
Puente Eleuterio	"	Ranchería de Morados.
Pedraza García Antonio	"	Maxhuala.
Rosa Manuel de la	"	Sabino Morales.
Río Pedro del	"	Hernández.
Rodríguez Juan	"	San juan del Tuzal.
Sánches Graciano	"	San Luis Potosí.
Solcio Silverio	"	Tepetate y San Francisco.
Saucedá Arturo	"	Punteras y Potros.
Sanchez Manuel	"	Charcas.
Santillán Maximino	"	Fracción del Rincón Mexquitic.
Zamudio Nabor	"	La Labor Cárdenas.

SINALOA

Flores Juan	Por	Chametla El Rosario.
Rivera Matías	Por	Chametla El Rosario.

TAMAULIPAS

Alanís Lázaro	Por	Unión Socialista Agraria.
Bntehart Arturo	Por	Estación Cruz.
Gómez José	"	Doña Cecilia.

TLAXCALA

Aguilar Inés	Por	Santiago Tepectipac.
Castillo Gregorio Serrano del	"	Xacatzco.
Cuautll Emilio	"	Calpuiápan.
Castillo Miguel	"	"
Cano Vicente	"	Tepetitla.
Castillo Juan P.	"	Alpozonga Ixtacuixtla.
Chamorro Sotero	"	San Miguel Xochitecatitla.

Chamorro Casimiro	Por	Santa Ana Huilose.
Zepejel Manuel	"	Capulac.
Garzón Rafael	"	Tlaxco.
García Guadalupe G.	"	San Simón Zidtsingo.
González Lucas	"	San Vicente Xilochitla.
González Bernardo	"	Alpozonga Ixtacuixtla.
Hernández Filar	"	San Bernardino Contla.

Hernández Manuel	Por San Jerónimo Zacnálpan.
Juárez Marcelino	" Xochitecatitla.
Mejía Manuel	" San Ildefonso Hueyotlipan.
Méndez David	" Tepetitla.
Minero Pedro	" Alposonga Ixtacpixtla.
Maldonado Hilario M.	" San Jorge Tesoquipa.
Ortega Antonio	" Santiago Cuaula.
Pérez Pedro	" " Michac.
Ramírez Domingo	" San Mateo Ayecac.
Ramírez Santiago	" " " "
Rocha José	" Acatitla.
Reyes Caremn	Por Asaplico Cuajimalpa.
Roldán Juan	" Santa Justina Ecatepec.
Serrano Nicanor	" Ajosomanitla Zaragoza.
Saldaña Eulalio	" " "
Silva Marcelino	" Capulac Natívitas.
Temiza José	" Santa Apolonia Teocalco.
Tepepa Manuel	" Santa Justina Ecatepec.
Zárate Feliciano	" Santa Isabel Tetlahuaca Zagosa.
Zárate Francisco	" San Simón Ziótsingo.
Zamora Matías	" Ixtaculxtla.

VERACRUZ

Anaya Carolino	Por Xehuxitlán.
Alarcón Timoteo	" Jalapa.
Arcos Martín	" Tepetlán, Mpio. de Jalapa.
Bonilla Ignacio	" Cuazintla, Mpio. de Jalapa.
Beltrán Guadalupe	" Jalapa.
Bayona Cecilio	" "
Callejas Manuel	" Capulín.
Colt Benito	" Jalapa.
González Lauro	" Mizantla.
González Vidal	" El Sumidero.
Hernández José de la Luz	" Congregación de Vista Hermosa.
Hernández Natividad	" Acatlán Mizantla.
Hernández Luz	" Jalapa.
Hernández Pedro	" "
Landa Manuel	Por Malacatepec.
Lara Juan	" Jalapa.
López Leopoldo	" Mizantla.
Leal Juan	" Las Mantillas.
Machorro Francisco	" Maltrata.
	" Federación de Campesinos del Distrito de Orizaba.
Madrazo Hilario V.	" Jalapa.
Méndez Francisco	" "
Morales Luis	" "
Pérez Tomás	" Rancho Nuevo.
Rivera Adalberto	" Jalapa.
Rodríguez Sixto	" "
Salazar Félix	" Mizantla.
Zárate González Lauro	"

ZACATECAS

Aguilera Guillermo C.	Por Fresnillo.
Aguilera Guillermo	" San José Inés Medina.
Belauzarán Pedro	" " " " "
Castillo Lauro M.	" Sain Alto.
Dorado Faustino S.	" La Era.
Díaz Benito	" Villa de Guadalupe.
Guzmán Victoriano	" Zacatecas.
García Gabino	" "
Hernández Tomás	" "
Hernández Dávila Tomás	" Ojo caliente.
López Bernardino	" Fresnillo.
Magallanes Juan Ramírez	" San José de las Trojes.
Manríquez Jesús de J.	" San Miguel de las Cuevas.
Martínez Antonio	" Zacatecas.
Medina J. Inés	Por Zacatecas.
Morales Joel	" "
Olvera Juan	" Río Grande.
Reyes Bonifacio	" Zacatecas.
Román Carrillo José	" "
Rodríguez Antonio	
Román José	" Fresnillo.
Rodríguez Antonio	" Rancho Milagros.
Sandoval Severo	" Zacatecas.
Serrato Clemente	" Calabazal.
Zaldívar Cecilio	" Los Haros.
Sandoval Severo	" Los Ríos, Jeres.
Tadeo Jesús	" Pueblo de Chalcazing.
Varela Eduardo	" Río Grande.

NOTA.—Muchos de los Delegados que llegaron a última hora, o cuando ya el Congreso había sido instalado, no figuran en esta lista por no haber dejado sus credenciales en el archivo, a pesar de que acreditaron su personalidad. Tampoco figuran aquí las otras representaciones que traían muchos Delegados, habiendo puesto únicamente una por cada uno para simplificar este folleto.

AL PUEBLO DE LA REPUBLICA

LAS MINORIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SE YERGUEN CONTRA EL DESPOTISMO DE LA MAYORIA COOPERATISTA

Los acontecimientos desarrollados recientemente en la Cámara de Diputados, nos obligan a descorrer ante la Nación, el velo que cubre lo que allí está pasando.

Habíamos hasta aquí, esperado pacientemente la regeneración de la mayoría parlamentaria, cargada de culpas y de desaciertos; pero su actitud frente a las demandas del pueblo campesino y a las exigencias actuales de la revolución, nos impide callar por más tiempo.

El Congreso Nacional Agrarista, en el que estuvieron representados dos millones de campesinos (que, incluidos sus familiares, pueden llegar a la cifra respetable de siete u ocho millones de mexicanos de ambos sexos), resolvió dirigirse a la Cámara, pidiéndoles, que, para evitar atentados de latifundistas y militares, se aclarase la ley, a discusión en esos momentos, sobre disolución de las defensas sociales de los Estados, adicionándole un artículo que expresamente dejase a salvo, en favor de cada uno de los ciudadanos pertenecientes a aquéllas, el derecho a conservar las armas cuya posesión les garantiza el artículo 10°. Constitucional.

La reacción se alarmó ante esta justa petición, consagrada, sin embargo, de suyo, por la experiencia adquirida por el pueblo, desde que, con motivo del licenciamiento de las fuerzas maderistas, vino como consecuencia, a un año de intervalo, el Cuartelazo de la Ciudadela.

El periódico reaccionario "Excelsior", órgano del latifundismo hispano-mexicano, puso el grito en el cielo, clamó contra los campesinos,

desató sus procacidades contra el "Congreso de Analfabetos", y llegó aún, a atacar al Primer Magistrado, por haber cometido el crimen, imperdonable para la reacción, de haberse puesto en contacto con los labriegos, humildes pero fuertes, que nos dan el pan y nos permiten vivir.

Colocada la mayoría cooperatista en la disyuntiva de elegir entre las sugestiones de la reacción y los imperiosos dictados de la opinión revolucionaria, optó francamente por aquéllas. Rechazó de plano y por unanimidad bien elocuente, la adición propuesta por el Congreso de Campesinos.

Los detalles de forma que mediaron en el caso, los conoce ya la Nación.

Se ahogó la voz de las minorías, se llevó a las galerías una porra de antemano aleccionada para interrumpir sistemáticamente a los oradores, y con una festinación que claramente revela el temor de oir razones y el deseo de no disgutar a la siempre halagadora sirena reaccionaria, se votó, sin respeto al Reglamento y aplastando brutalmente el derecho de las minorías, la violenta repulsa del precepto que hubiera evitado a los campesinos, y a los obreros, atentados que ya han empezado a consumarse. (El artículo 4º. reformado, que por su claridad se define por sí solo, decía así: "Las prevenciones de los artículos anteriores dejan a salvo el derecho que tienen los ciudadanos pertenecientes a las fuerzas disueltas, a conservar, exclusivamente para los fines de su defensa personal y la protección de su parcela, las armas cuya posesión les garantiza el artículo 10º. Constitucional").

Se llegó al extremo, no sólo de rechazar sin discusión el nuevo artículo 4º. reformado, sino que se dió consigna a las galerías de impedir hasta el ejercicio del derecho supremo de apelar a la "moción de orden", a la que angustiosamente se acogía el caballeroso Aurelio Manrique.

Cuando a las minorías se les quita brutalmente, aun el derecho de defenderse, de viva voz, contra la opresión mayoritaria, deben aquéllas apelar al pueblo, para que éste pronuncie la última palabra en el conflicto, juzgando sobre la conducta de uno y otro grupo.

Nuestro manifiesto, por lo mismo, es una verdadera apelación al pueblo de la República.

Pero, no conocería la Nación sino las apariencias, la mitad de las cosas, si no le enseñáramos el fondo de lo que bulle en el seno de la mayoría parlamentaria.

No seremos nosotros los cobardes que sigan ocultando por más tiempo al país lo que pasa entre bastidores..... entre las bambalinas de los comediantes que dirigen y regentean el Partido Cooperatista.

Ha llegado, sí, el momento de hablar claro.

Entre la reacción y el Partido Cooperatista existen inteligencias, o por lo menos, afinidades secretas, las cuales, por establecerse o producirse, no directamente con el bloque o con el Partido, sino más bien por conducto del líder Prieto Laurens y de sus principales colaboradores, pasan inadvertidas a la masa pasiva, a la multitud inerte de los dirigidos.

La reacción es proteica, la reacción es escurridiza, la reacción es multiforme y sabe presentar infinidad de facetas, innúmera variedad de aspectos. La reacción es mimetista, es tartufa y conoce, a la perfección, el arte de cambiar caretas, para mejor disfrazarse.

Júzguese, si no, por la conducta de su nuevo y flamante representativo, el ya célebre Jorge Prieto Laurens.

En la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí, acaba de pronunciar el C. Prieto Laurens, en su jira de propaganda electoral, un discurso que él creyó pasaría inadvertido para el país, pero cuyas palabras hemos ya recogido los radicales, como precioso indicio de la doblez del líder cooperatista. Dijo Prieto, textualmente: **"yo no vengo a repartir tierras ajenas: el que quiera adquirirlas, que las sude, como otros las han sudado".**

Tan elocuentes palabras valieron al orador formidable rechifla, que se convirtió pocas horas después en lluvia de pedradas, con que el pueblo minero de la Paz (contiguo a Matehuala), saludó al líder de los cooperatistas, al regresar éste, resguardado por fuerte escolta, en un tren especial que el Sr. Prieto se apresuró a tomar para poner a salvo su preciosa vida. Los mineros de la Paz no entienden de esas novísimas rectificaciones a los postulados agrarios.

Días antes el Sr. Prieto Laurens había recorrido triunfalmente, en compañía de los magnates del petróleo, la zona petrolera de Pánuco, Edo. de Veracruz, siendo agasajado por aquéllos y mereciendo de su cordialidad, un suntuoso banquete, servido en uno de los comedores (dining-room) de las poderosas compañías que explotan allí las riquezas del subsuelo. El Sr. Prieto Laurens se exhibió en un brindis, como el amigo de los petroleros y como el adversario irreconciliable del Gobernador Tejeda, de cuyo gobierno dijo, con frases que "El Universal" del 1o. de abril último, estampó a siete columnas: **"yo, Jorge Prieto, veo con asco lo que ocurre en Veracruz".**

Todo el país sabe que lo que ocurre en Veracruz, es la lucha desesperada en que se debaten los campesinos y los obreros, encabezados por el Gobernador Adalberto Tejeda, contra la reacción latifundista y plutócrata, encabezada por el Gral. Guadalupe Sánchez.

Líguese esto con la participación que el Sr. Prieto Laurens, cuando era más joven aún, tomó en la manifestación que el clero huertista de

1914 organizó en honor de "Cristo Rey", para apuntalar el régimen que se venía abajo, del dictador beodo; líguese eso de Matehuala y de Pánuco con sus antecedentes histórico-biográficos y.....tendrá la Nación la clave de muchas cosas, hasta hoy dudosas o confusas.

Pero, ¿qué más? El Sr. Prieto se ostenta a la luz pública, en su Estado natal, San Luis Potosí, como el candidato oficial del Partido Liberal Republicano.

¡Liberal Republicano!—¿No ha sido ese el mote adoptado oficialmente, por la reacción en nuestro país?—¿No se apodaba también "Republicano" el Partido clérigo-plutócrata que postuló a Robles Domínguez, oponiendo esta endeble personalidad, a la definida y vigorosa de Alvaro Obregón?

Pregunte ahora la Nación a los potosinos quiénes forman el Partido Liberal Republicano en San Luis Potosí, y contestarán aquéllos (si no son reaccionarios o cómplices de la reacción), que ese grupo está formado por los latifundistas, por los usureros, por los plutócratas, por los Caballeros de Colón de la urbe potosina.

Creemos que con lo dicho basta y sobra para definir la verdadera filiación (la íntima, la psicológica, no la aparente, no la de camouflage) del C. Prieto Laurens, cabeza visible y Pontífice Máximo del Partido Cooperatista.

Para fundamentar más nuestros cargos, agregaremos solamente un dato más; el banquete dado en el Parque Lira, el 25 del mes pasado, por el mismo Jorge Prieto Laurens.

Allí, el Director y Jefe de los cooperatistas, hizo sentar a su mesa, a las siguientes personalidades, eminentes o connotadas todas, de los regímenes pasados: Lic. José María Lozano, Ministro de Victoriano Huerta, que fungió de toast-master; Lic. Federico Gamboa, Ministro de Relaciones de Victoriano Huerta; José Luis Velasco, director del diario huertista "La Tribuna"; Horacio Casasús, hijo del prominente científico, Lic. Joaquín D. Casasús; Norberto Domínguez, el ex-diputado que hacía y hace ostentación de su reaccionarismo; Manuel Puga y Acal, viejo periodista, defensor de los regímenes caídos; Ezequiel Chávez, conocido y ferviente reaccionario, y Lic. Telésforo Ocampo, empedernido retardatario que hizo escandaloso alarde de su filiación porfirio-huertiana, en reciente y célebre jurado. (La lista de invitados a este banquete, la hemos tomado de "El Demócrata", del 26 de Abril pasado).

¿Por qué el Sr. Prieto recluta a sus amigos entre las personalidades más salientes de los regímenes pasados? ¿Qué extrañas afinidades psíquicas existen entre el joven alcalde y sus singulares comensales? ¿Por qué ayer se sentaba a la mesa de Guadalupe Sánchez, o recibía agasajos

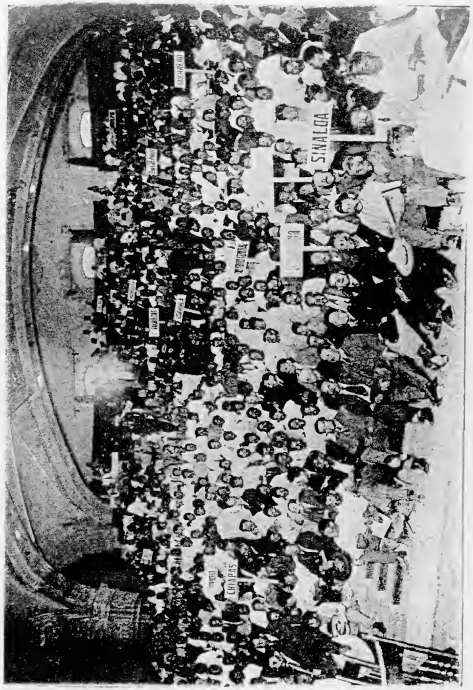

Un aspecto del Congreso de Campesinos

INTENTIONAL SECOND EXPOSURE

1914 organizó en honor de "Cristo Rey", para apuntalar el régimen que se venía abajo, del dictador beodo; líguese eso de Matehuala y de Pánuco con sus antecedentes histórico-biográficos y.....tendrá la Nación la clave de muchas cosas, hasta hoy dudosas o confusas.

Pero, ¿qué más? El Sr. Prieto se ostenta a la luz pública, en su Estado natal, San Luis Potosí, como el candidato oficial del Partido Liberal Republicano.

¡Liberal Republicano!—¿No ha sido ese el mote adoptado oficialmente, por la reacción en nuestro país?—¿No se apodaba también "Republicano" el Partido clérigo-plutócrata que postuló a Robles Domínguez, oponiendo esta endeble personalidad, a la definida y vigorosa de Alvaro Obregón?

Pregunte ahora la Nación a los potosinos quiénes forman el Partido Liberal Republicano en San Luis Potosí, y contestarán aquéllos (si no son reaccionarios o cómplices de la reacción), que ese grupo está formado por los latifundistas, por los usureros, por los plutócratas, por los Caballeros de Colón de la urbe potosina.

Creemos que con lo dicho basta y sobra para definir la verdadera filiación (la íntima, la psicológica, no la aparente, no la de camouflage) del C. Prieto Laurens, cabeza visible y Pontífice Máximo del Partido Cooperatista.

Para fundamentar más nuestros cargos, agregaremos solamente un dato más; el banquete dado en el Parque Lira, el 25 del mes pasado, por el mismo Jorge Prieto Laurens.

Allí, el Director y Jefe de los cooperatistas, hizo sentar a su mesa, a las siguientes personalidades, eminentes o connotadas todas, de los regímenes pasados: Lic. José María Lozano, Ministro de Victoriano Huerta, que fungió de toast-master; Lic. Federico Gamboa, Ministro de Relaciones de Victoriano Huerta; José Luis Velasco, director del diario huertista "La Tribuna"; Horacio Casasús, hijo del prominente científico, Lic. Joaquín D. Casasús; Norberto Domínguez, el ex-diputado que hacía y hace ostentación de su reaccionarismo; Manuel Puga y Acal, viejo periodista, defensor de los regímenes caidos; Ezequiel Chávez, conocido y ferviente reaccionario, y Lic. Telésforo Ocampo, empedernido retardatario que hizo escandaloso alarde de su filiación porfirio-huertiana, en reciente y célebre jurado. (La lista de invitados a este banquete, la hemos tomado de "El Demócrata", del 26 de Abril pasado).

¿Por qué el Sr. Prieto recluta a sus amigos entre las personalidades más salientes de los regímenes pasados? ¿Qué extrañas afinidades psíquicas existen entre el joven alcalde y sus singulares comensales? ¿Por qué ayer se sentaba a la mesa de Guadalupe Sánchez, o recibía agasajos

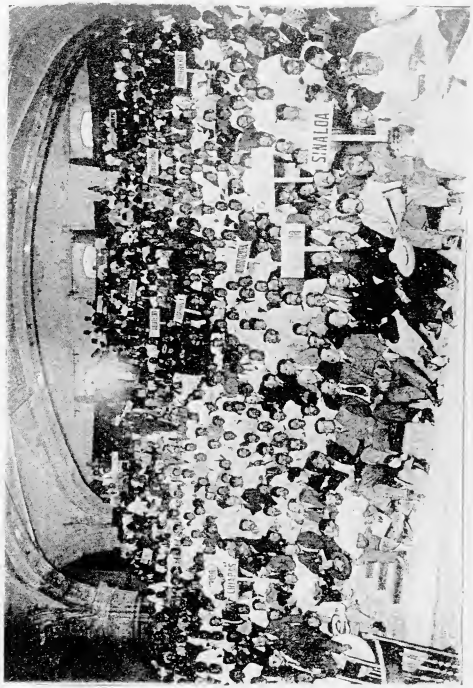

Un aspecto del Congreso de Campesinos

de las Compañías petroleras, y pocos días después invitaba a los lugares de honor de su propia casa, a reconocidos e impenitentes reaccionarios!

Sea de esto lo que fuere, el hecho es que, así como el deseo vanidoso de reunir en torno de su mesa, a personalidades aureoladas por el interés y por la conveniencia de las clases acaudaladas, impulsó al Sr. Prieto Laurens a descubrir, por un momento, su doble juego; del mismo modo, la pasión de partido, los intereses particulares de los pequeños líderes y el necio engreimiento de los que creen tener dominada para siempre la Cámara de Representantes, hizo que allí surgiera, en las sesiones del 7 al 9 del actual, un brote público, una manifestación ostensible de esas inteligencias o afinidades secretas, que hoy denunciamos, entre la reacción plutocrática y el pequeño grupo director del Bloque Cooperatista de la Cámara.

En esas memorables sesiones y con motivo de haberse puesto a discusión el artículo 4°. adicional, iniciado por el Congreso Nacional Agrarista y sostenido por los diputados de las minorías; hubo una explosión inesperada: salieron bruscamente a la luz de la publicidad esos entendimientos secretos, esas afinidades ideológicas entre la reacción y el Partido Cooperatista. Ante el peligro de que el no desarme de los campesinos echase por tierra las intrigas y las esperanzas de la reacción plutócrata-cooperatista, en Veracruz, Hidalgo, Oaxaca, San Luis Potosí, etc., etc., se desató la alarma de los directores del Cooperatista, ansiosos de escalar los gobiernos de esos y otros Estados..... al amparo del desarme de los campesinos; es decir, a mansalva.

Porque sólo así, desarmando a los campesinos, podrá ser Guadalupe Sánchez, Gobernador de Veracruz; o Prieto Laurens, Gobernador de San Luis Potosí; o Franco Urías, Gobernador de Durango, o Cravioto, Gobernador de Hidalgo; o Ramírez Luque, Gobernador de Querétaro; o Ezequiel Padilla (el huertista), Gobernador en Guerrero.

Aquí tiene la Nación al descubierto, el por qué de las escandalosas sesiones del desarme, el por qué de la resistencia de los líderes cooperatistas (no quizá de la masa cooperatista) a la consagración expresa del derecho de los campesinos y de los obreros a defender las tierras que les dá el artículo 27 Constitucional; nunca jamás (como quieren los líderes reaccionarios de los cooperatistas), el derecho de los hacendados a armar sus peones, para emplearlos en combatir, obstruccionar e impedir la aplicación y el cumplimiento del mismo artículo 27.

En las aludidas sesiones de los días 7, 8 y 9 de mayo, tocamos los miembros de las minorías otro punto de enorme trascendencia político-parlamentaria, sobre el que hoy queremos y debemos insistir.

Ese punto es la cuestión constitucional referente a la violación cuotidiana y sistemática del Reglamento de Debates, que se ha venido efectuando en el seno de la Cámara de Diputados.

Dice el artículo 72 de la Constitución General: "Art. 72.—Todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, **observándose el Reglamento de Debates, sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones**".

Ahora bien, el Reglamento de Debates previene que se conceda la palabra a cierto número de oradores del pro y del contra, que se les oiga **sin interrumpirlos sino para mociones de orden**; y que sólo después que se hayan oído las alegaciones o discursos del pro y del contra, se proceda a la votación.

La mayoría cooperatista ha estado haciendo precisamente lo contrario, a cada paso, por medio del sistema, anticonstitucional a todas luces, de los acuerdos y resoluciones tomadas en juntas privadas, inoficiales, del Bloque Cooperatista.

Este Bloque se reúne a puerta cerrada, con cuidadosa exclusión de todos los diputados que no piensen como él; discute a su modo y en familia, los asuntos más graves, lo mismo que los más insignificantes; decide de la suerte de la Nación y de los intereses generales del país, fuera de la sesión de la Cámara, lejos de toda sujeción al Reglamento de Debates, a la luz de sus propios intereses partidaristas y con sistemática exclusión de los diputados pertenecientes a las minorías (cuya oposición teme, y cuyas argumentaciones teme más aún); y después..... después, con un acuerdo o pacto celebrado exclusivamente entre sus miembros, va a la Cámara por mera fórmula, con el propósito irrevocable de sujetarse a lo acordado, con la resolución inquebrantable de no variar sus acuerdos, cualesquiera que sean las razones que se aleguen, o los argumentos que se aporten por las minorías.

Estas quedan así privadas de todo derecho, real y efectivo, a tomar parte en el debate. Ya la mayoría está comprometida, por consigna inexorable de sus líderes, a votar en determinado sentido, y la votación vendrá como aquéllos lo ordenaron, como la mayoría lo aceptó, sin que a las minorías les quede otro derecho que el de hablar en el vacío, dirigirse a sordos, que no quieren ni pueden oír, porque tienen la consigna de no oír, razones, sino de votar mecánicamente, como autómatas.

¡Es esto una Cámara! ¡Es esto un Parlamento! Tal es la pregunta que dirigimos al pueblo mexicano.

Y eso que nos hemos puesto en el mejor de los casos; en el de que

se nos oiga a las minorías, aun cuando sea por fórmula y por cubrir las apariencias.

Pero la realidad es todavía más cruel, más oprobiosa que todo eso.

Si el asunto es "interesante" para el Partido, si afecta a los intereses de sus líderes, como en el caso del desarme o no desarme de los campesinos, entonces intervienen las porras.

Se colocan agentes del Partido Cooperatista en las puertas de la Cámara, y sólo se deja entrar a los miembros del Partido, a sueldo del Ayuntamiento y de la Contaduría Mayor de Hacienda. Estos llenan las galerías de bote en bote y desde el principio hasta el fin de la sesión, se dedican a siscar, a gritar, a insultar, a amenazar, a interrumpir por todos los medios y en todas las formas, a los oradores de las minorías cuya voz se ahogaba en medio de una gritería y de un desorden que nada tienen que envidiar a los de una plaza de toros.

Se ha llegado a la amenaza personal, al argumento todopoderoso del revólver: un grupo de cooperatistas contra Israel del Castillo; Merino Castillo Nájera, contra Aurelio Manrique. Cuando han faltado argumentos, se ha recurrido a la suprema razón de la fuerza bruta.

Todo esto lo hemos podido tolerar mientras se trató de discusión de credenciales, o de asuntos de menor cuantía.

Pero hoy que se ha tratado de dejar abandonado al campesino en las garras de la soldadesca, merced a artículos de redacción borrosa, confusa, intencionalmente ambigua, en los que se deja abandonada, como al acaso, la palabra "desarmar", para que los malos militares, los que no están con el pueblo, puedan hacer de las suyas, cuando se ha llegado a ese extremo, hemos tenido necesidad de tomar dos resoluciones a que sólo debe acudirse en los casos desesperados: abandonar el salón en señal de protesta (recurso último de las minorías), y apelar ante el pueblo contra la mayoría que tiraniza en la Cámara (recursos supremos contra los representantes populares que no cumplen con su deber).

De hoy en adelante, la responsabilidad de todo lo que ocurra en la Cámara, recaerá únicamente sobre la mayoría cooperatista, toda vez que a las minorías se nos priva de todos los derechos, aun de los más elementales.

Habíamos conservado, por lo menos, el derecho de clamar, de gritar, de desgañitarnos contra sus acuerdos absurdos o atentatorios tomados en sesiones del bloque.

Pues bien, hasta ese derecho se nos ha arrebatado en la sesión del 8 de mayo, en que las galerías ahogaron literalmente la voz firme y estentórea del propio Aurelio Manrique, del correcto, del caballeroso, del ecuánime Manrique.

Y se asegura que el C. Romeo Ortega, actual Presidente de la Cámara, se ufanaba después en un corrillo, de que así como nos habían "ganado" (!!!) ese punto, nos "ganarían" en lo sucesivo los demás, "a la buena o a la mala"....

Dejamos, pues, las responsabilidades venideras a cargo de la mayoría que hoy reina como señora y dueña en la Cámara de Diputados.

Toda la sangre que se derrame, todos los atentados que se cometan por no haberse definido clara y transparentemente, la cuestión del desarme o disolución de las defensas sociales; caerá sobre la cabeza de los miembros de la mayoría.

Los chanchullos que se realicen, las deslealtades en que se incurra, los desaciertos y yerros que se cometan en la próxima elección de Magistrados, culpa serán también de la mayoría cooperatista. Ya vendrán sus acuerdos en sesión cerrada de bloque, a dar al país los candidatos triunfantes, destinados a ocupar los sitiales del más alto Tribunal de la República. . . . . .

Vendrán también los diversos capítulos de la Ley del Trabajo trascendentales para el proletariado de la Ciudad y del Campo. Para plegar en su beneficio, los postulados de esa legislación, desarrollarán sus influencias y esgrimirán su dinero, como arma de combate, los acaudalados de la banca, del comercio y de la industria. Presenciaremos transacciones, componendas y cobardías; conciencias que se doblegan, caracteres que vacilan, inteligencias que se aferran a los prejuicios y a los convencionalismos del pasado.

Nosotros queremos de antemano, protestar contra esas claudicaciones y declinar esas responsabilidades.

Volverán las sugestiones de "Excelsior", de "Omega" y de "El Mañana", a inspirar primero y a ensalzar después, las decisiones del Bloque Cooperatista, siempre con un pie en el pasado, siempre con una cara hacia la reacción.

Partido indefinido, colocado a medio camino entre la Revolución y la Reacción, es más peligroso que ésta, porque ésta siquiera se la conoce; mientras que el Partido y el Bloque Cooperatista cambian de disfraces, de color y de orientaciones a cada momento.

Sobre todo esto queremos dar a la Nación, vigoroso alerta.

El Bloque Cooperatista no está ya con la Revolución, porque sus líderes, y especialmente el principal, el verdadero responsable, Jorge Prieto Laurens, coquetean con la reacción y pactan con ella.

De hoy en más, ante nuestra vigorosa denuncia, ya no pueden llamarse a engañados los miembros hasta aquí inculpables, del Bloque Cooperatista. De aquí en adelante empieza, deslindada y definida, la

responsabilidad de los que quieran seguir teniendo como jefe a semejante hombre.

Hemos citado hechos y exhibido actitudes; HEMOS DADO PRUEBAS. Ya no se podrá, en lo venidero, hablar de ignorancia, por parte de los hombres venidos de provincia, que han tenido la desgracia de ser engañados por el gran embaucador Prieto Laurens.

Esperamos todavía (hoy con más razón que antes), que venga la depuración del bloque: de un lado Prieto, con sus felicistas y huertistas; del otro, los verdaderos revolucionarios, pocos o muchos, que haya o pueda haber en el seno del Cooperatista.

Pero también tenemos motivos para temer que las desavenencias acaben en un apretón de manos, que los escrúpulos de un momento o los conatos de delicadeza o de honor, se disuelvan una vez más, en un banquete de sello porfiriano, en medio de los humos de no muy aristocrático champagne.

Hacemos un desesperado y fraternal llamamiento a los hombres engañados por Prieto y sus secuaces, para que se definan, para que rechacen culpas ajenas y complicidades que manchan.

Que no vayan los llamados "pactos de honor", a sobreponerse al respeto debido a sí mismo, a la obligación de sujetarse primero que nada, a los mandatos de los electores, a la voluntad del pueblo que se representa, a los principios de reforma y de honradez por los que se ha luchado.

Que no por ir en pos de las personas (y lo que es peor, en pos de una persona) vayan a resultar sacrificados los principios.

Que no se repita, que no llegue a ser verdad, una vez más, en nuestra historia, la horrible frase de Pablo Maceno: "con Ud., con nuestro Jefe, Sr. Gral. Díaz, o Sr. Jorge Prieto Laurens.... hasta la ignominia...."

Queremos recapitular:

El Bloque Cooperatista de la Cámara ha manifestado su divorcio de la Revolución, al desoir tercamente las apremiantes exigencias del Congreso de Campesinos, ante cuyo solo nombre, ante cuya sola evocación, se han levantado tempestades de dicterio, en las pasadas sesiones de la Cámara. (¡Se ha negado allí hasta la autenticidad del Congreso!)

En cambio, el Primer Magistrado de la Nación ha tenido a honor asistir a las sesiones de ese Congreso, para calificarlo de uno de los más grandes acontecimientos histórico-políticos que se han registrado después del movimiento revolucionario, y para decir a los campesinos allí reunidos, estas frases que la Historia recogerá con respeto:—"Volved, pues, a vuestros hogares y decid a vuestros camaradas y compañeros, que el pueblo todo de la República está en comunión perfecta con el Encargado del Poder Ejecutivo: que guardamos la misma distancia, fiel-

mente, en los actuales momentos, que la distancia que guardábamos en los momentos de lucha cuando convocamos al pueblo a defender sus derechos, y llevad a cada uno de vuestros compañeros un saludo cariñoso del revolucionario a quien el pueblo mexicano encomendó el puesto más alto de la administración actual".

Estas palabras, definidas y precisas, como es la honradez, marcan, siguen y seguirán marcando una pauta firme, una orientación segura a los pocos o muchos revolucionarios que existan en el seno del Bloque Cooperatista.

Los invitamos, en presencia del pueblo, a que sepan definirse, para ahorrar a la Nación mayores males, para evitarnos a nosotros, los de la minoría, luchas y tropiezos innecesarios.

La Revolución ha pronunciado su última palabra:—"El que no está conmigo, está contra mí".

Fernando Rodarte.—A. Díaz Soto y Gama.—José F. Gutiérrez.—José de la Luz Mena.—Francisco Escudero.—Aurelio Manrique, jr.—A. G. Castellanos.—S. López Olivares.—Ignacio Villegas.—Rodrigo Gómez.—Matías Rodríguez.—Miguel G. Calderón.—José F. Gutiérrez.—Camilo Flores Olvera.—Miguel Cantón.—Leovigildo Bolaños.—Vicente Aranda.

END OF
TITLE